



LUNES 30 DE JUNIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 124  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

## SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 8

## ASAMBLEAS

### INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

#### CARRILOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 928, de fecha 12/05/2025, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 04 de julio de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 y N° 54, cerrados el 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2025; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación total del Consejo Directivo, en todos los casos por término de mandato. 5) Elección de la Comisión Revisadora de cuentas en reemplazo de ANDREA LILIANA GODOY, MARIELA DEL VALLE AREVALO, MARY VIVIANA DOGLIO y ANDREA ROSALIA GODOY, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato; 6) Actualización de cuota societaria y 7) motivo por el que se realiza fuera de término. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 604718 - \$ 78560 - 30/6/2025 - BOE

#### AERO CLUB LABOULAYE

AERO CLUB LABOULAYE (CUIT N° 30-66874588-8) - Por Acta de Reunión de la Comisión Directiva, de fecha 23/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Julio de 2025, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Colón S/N (PREDIO AERO CLUB LABOULAYE) de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta,

juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados en fechas 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024, y para la elección de Miembros Suplentes de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios cerrados en fechas 30/06/2022, 30/06/2023, y 30/06/2024; 4) Renovación total de la Comisión Directiva (Órgano de Gobierno) y de la Comisión Revisora de Cuentas (Órgano de Fiscalización) por vencimientos de mandatos.

5 días - N° 605910 - \$ 26000 - 3/7/2025 - BOE

#### DON EDUARDO S.A.

#### LABOULAYE

DON EDUARDO S.A. CUIT N° 30668786274. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Directorio de fecha 17/06/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/07/2025 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alberdi N° 179 de esta Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.

5 días - N° 604997 - \$ 8575 - 30/6/2025 - BOE

#### HIDROELECTRICA SAN JOSE COOP. LTDA. DE JOSE DE LA QUINTANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sres, Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la HIDROELECTRICA SAN JOSE COOPERATIVA LIMITADA, de José de la Quintana, CONVOCA a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de Julio de 2025 a las 9 horas, en la Escuela

Primaria "Mariano Moreno", con domicilio en Ruta E56 km 10, de José de la Quintana, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, de la misma, 2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría del Ejercicio cerrado el 31/12/2023, 3º) Elección de tres miembros de la Comisión Escrutadora, 4º) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) ejercicios; tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente ambos por un (1) ejercicio. NOTA: Cap.V art.32: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados."

3 días - N° 605552 - \$ 26266,50 - 30/6/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SACANTA

Edicto Rectificativo en edicto N° 605209 de fecha 26/6/2025 donde dice " 3) Autorizados" debe decir "4) Autorizados"

3 días - N° 605894 - \$ 3300 - 1/7/2025 - BOE

#### ROBERTO BOGGAN S.A

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Rectificativa - Ratificativa - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 125 de fecha 23 de junio de 2025 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de " ROBERTO BOGGAN S.A." a Asamblea General Ordinaria Rectificativa - Ratificativa para el día 21 de julio de 2025, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Zanichelli 469 y Ruta Nacional 60 en la ciudad de Dean Fu-

nes, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2º) Dejar sin efecto el punto N° 4 del acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 12/05/2006. 3) Rectificar y Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 de fecha 29/03/2019. 4) Rectificar y Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria N° 100 de fecha 26/11/2024. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 605914 - \$ 40170 - 2/7/2025 - BOE

#### JOCKEY CLUB CALCHIN

Por acta de comisión directiva 19/06/2025 se convoca a asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2025 a las 20:00 horas. En la sede social de la asociación cita en Zona Rural S/N, de la Localidad de Calchin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Aprobación de los Estados contables cerrados al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. 4) Elección de Autoridades. 5) Autorizados

8 días - N° 605501 - \$ 13360 - 4/7/2025 - BOE

#### BOSQUE SOL DE MAYO S.A.

#### RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria-extraordinaria - Por Resolución del directorio del 20/06/2025 se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria – extraordinaria para el día martes 15/07/2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en calle Lamadrid N° 1.567 (Bochín club), de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Rendición de cuentas de la Presidente del Directorio en relación a su actuación según el objeto social de esta Sociedad Anónima y, en especial a la gestión realizada con la EPEC en referente a consumos. 3) Presentación de documentación por parte del Directorio que acredite las decisiones adoptadas, resolución de Directorio, contratos, facturas y comunicaciones con la EPEC. 4) Que el Directorio informe las gestiones y compromisos realizados referentes a consumos futuros, medición y pagos. 5) Exhibición de libro de Directorio. 6) Explicación sobre el pedido de impugnación de

expensas formulada por vecinos en Nota y Carta Documento, criterio de distribución del consumo para hacer frente a la deuda contraída con la EPEC. 7) Análisis para modificación del Estatuto y Reglamento Interno o adecuación de la figura asociativa. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la portería del portal principal de Bosque Sol de Mayo ubicado en ruta Nac. N° 36 Km 596, en el horario 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. María Lara Ferrero. Presidente.

5 días - N° 606019 - \$ 38475 - 3/7/2025 - BOE

#### AGROCICLON S.A.

#### RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se resuelve por unanimidad convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, todo conforme a lo establecido en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades y al artículo 13º del Estatuto Social, en local social de calle Fotheringam N° 447 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Fijación y Elección de Directores Titulares y Suplente por un nuevo periodo estatutario; 2) Consideración de la gestión del directorio. 3) Consideración de la designación de miembros del órgano de fiscalización. 4) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente.

5 días - N° 606022 - \$ 31540 - 1/7/2025 - BOE

#### CLUB NAUTICO FITZ SIMON

#### EMBALSE

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 23/07/2025 - Se hace saber a los Sres. Socios del Club Náutico Fitz Simon que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23 de julio de 2.025, a las 20.00 hs., en la sede social de nuestra institución sita en calle Arturo Illia N° 206 de la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Elección de dos socios para que junto con Presidenta y Secretaría suscriban el acta. II) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. III) Consideración de las memorias correspondientes al período 2024. IV) Consideración de los Estados de Situación

Patrimonial correspondientes al ejercicio contable por el período 2024. V) Consideración del balance correspondiente al ejercicio contable por el período 2024. VI) Informe, tratamiento y consideración de aprobación de convenio de concesión privada celebrado con el Sr. Francisco Molina Lucero con fecha 15/03/2025. VII) Tratamiento y consideración de la propuesta de designación del Sr. Nahuel Molina Lucero como socio honorario del club conforme lo dispuesto por el art. 10 del estatuto social.

1 día - N° 606149 - \$ 5290 - 30/6/2025 - BOE

#### KALEN ASOCIACIÓN CIVIL

#### ALTA GRACIA

KALEN Asociación Civil, CUIT 30-71183186-6, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1576, Barrio camara de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de julio de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social. ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobación del Balance General y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2024.

3 días - N° 606173 - \$ 9276 - 2/7/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 463, de fecha 10 días del mes de junio de 2025, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 2025, a las 20:00hs, en primera citación y a las 20:30hs en segunda citación, la que se desarrollará a distancia de conformidad a lo establecido en las Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom", siendo los datos de acceso a la sala de reunión virtual: <https://us06web.zoom.us/j/87650054037?pwd=MuxR79jCvbHDar7VO19TQcbHTxTc6b.1>; ID de reunión: 876 5005 4037; y Código de acceso: 601579; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación o rectificación de la elección del Secretario de Recursos Humanos efectuada en el Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25, del día 26 de abril de 2025. 2) Ratificación de lo resuelto en los restantes puntos

del orden del día tratados en el Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25, del día 26 de abril de 2025. Asimismo, le comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a las asambleas convocadas, deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. adaarc@adaarc.org.ar un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>.

3 días - N° 606201 - \$ 49764 - 30/6/2025 - BOE

#### **SAN FELICIANO S.A.**

#### **CORONEL MOLDES**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES.** Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°08 de fecha 05/05/2025 se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Horacio Néstor FERNIOT DNI: 13.548.532 como Presidente del Directorio, Marisa Malen UNAMUNO DNI: 16.655.650 como Vicepresidenta de Directorio y Manuel FERNIOT DNI: 35.672.482 como Director Suplente de Directorio.

1 día - N° 606304 - \$ 1100 - 30/6/2025 - BOE

#### **CARLOS PAZ CANNABIS CLUB** **ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

**CONVOCATORIA:** La Comisión Directiva de "CARLOS PAZ CANNABIS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 07 del mes de Julio de 2025 a las 20 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Rey del Bosque N° 336, Zona de Granjas de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Informar a los socios presentes, el motivo por el cual se efectúa la Asamblea fuera de término; 3- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios correspondiente al Ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4.- Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 5.- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 606203 - \$ 4955 - 30/6/2025 - BOE

#### **DEPORTISTAS DE AVENTURA** **ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04/06/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sita calle Divino Maestro 5750, barrio El Refugio, de la ciudad de Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Rectificación/Ratificación de asamblea de fecha 03 de noviembre de 2020. 3) Consideración de los fundamentos de la falta de convocatoria a asamblea y presentaciones tardías para elección de autoridades y aprobación de los estados contables. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.020 (fuera de término). 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.021 (fuera de término). 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.022 (fuera de término). 7) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. 8) Elección de autoridades: renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 9) Autorización de la asamblea al socio y/o autoridad para que realice las gestiones correspondientes a los fines de la registración de la asamblea por ante la autoridad de aplicación.

1 día - N° 606207 - \$ 7200 - 30/6/2025 - BOE

#### **CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES** **DE COLAZO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 28 de julio del 2025, a las 21:00 horas en la Sede Social calle Zona Rural, tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea juntos

al Presidente y Secretario; 2) tratar motivos de demora de la realización de la asamblea; 3) Elección de 3 miembros para formar la comisión escrutadora; 4) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°6 cerrado el 30 de noviembre de 2022; N°7 cerrado el 30 de noviembre de 2023 y N°8 cerrado el 30 de noviembre de 2024; 5) Elección de autoridades para renovación de comisión directiva por terminar sus mandatos los actuales.

3 días - N° 606238 - \$ 18780 - 30/6/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL** **PEÑA BOQUENSE AZUL Y ORO** **JOSÉ BAYIN BRUERA**

#### **DEVOTO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil ASOCIACIÓN CIVIL PEÑA BOQUENSE AZUL Y ORO – JOSÉ BAYIN BRUERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las veintiuna (21:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Reforma integral del Estatuto Social; 3) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2019; 4) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2021; 5) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término; 6) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024; 7) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 606305 - \$ 16035 - 2/7/2025 - BOE

#### **FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES** **Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR** **INTEGRAL DE LECHERÍA** **(FUNESIL)**

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 16 de Julio de 2025 a las 10:00 horas, en el local de calle Rawson 1899 de

la ciudad de Villa María, oportunidad en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1)Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. El Secretario.

2 días - N° 606443 - \$ 10696 - 30/6/2025 - BOE

#### **TRANSPORTISTAS UNIDOS DE LA CARLOTA ASOCIACIÓN CIVIL**

JUAREZ CELMAN

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30/06/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento N° 143 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Ratificación de todo lo decidido y todo lo actuado de la asamblea del 6 de marzo de 2025 a los fines de la registración de la misma ante la IPJ. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 606451 - \$ 12655,50 - 2/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A.**

El Directorio de Asociación Civil Los Sueños S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de julio del año 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en el en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la

misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el dia miércoles 16 de julio hasta las 17:00 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 606533 - \$ 65900 - 3/7/2025 - BOE

#### **BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL**

Invita a participar de la Asamblea General Extraordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día martes 1 de julio de 2025, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Barrio General Paz Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) En cumplimiento de la observación realizada por I. P. J., ratificar en todos sus términos las Actas de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Nro. 684 de fecha 05/11/2024 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 688 de fecha 03/12/2024. - 3) Poner a consideración la autorización para la venta del terreno Matrícula 1690373/3 Cuenta 11-01-4334401-1 – Unidad Funcional SP-3, Parcela 1 de la manzana 2 del Consorcio Parque Industrial para el Comercio Internacional, ubicado en calle de Las Exposiciones 4360 – Ciudad de Córdoba.

2 días - N° 606481 - \$ 19912 - 30/6/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A.**

El Directorio de Asociación Civil Green Trees S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el dia jueves 24 de julio del año 2025 a las 17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en el en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo

ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día viernes 18 de julio hasta las 17:30 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 606534 - \$ 65900 - 3/7/2025 - BOE

#### **FEDERACION ARGENTINA DE BMX-FAB**

La FEDERACION ARGENTINA DE BMX-FAB convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el dia 04 de Julio de 2.025, a partir de las 17 Hs., en calle Obispo Aresti N° 1924, ciudad de Cordoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.- 2- Explicacion de los motivos de realización fuera de termino de la asamblea. -3- Lectura y consideracion de la Memoria, Estados Contables e informe de la comision revisora de cuentas por el ejercicio N° 22, concluido en fecha 31 de diciembre de 2.024.- 4 - Aceptacion de afiliacion de las siguientes entidades: Asociacion Civil Vicente Lopez BMX y Asociacion de ciclismo de Perez Asociacion Civil.- 5 - Analisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institucion.-

1 día - N° 606643 - \$ 5382 - 30/6/2025 - BOE

#### **CENTRO VASCO EUZCO ETXEA**

#### **VILLA MARIA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el dia diez (10) de julio de 2025 a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Dr. Lisandro de la Torre N° 33, Bº Centro, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 28 de febrero de 2024; 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 5) Elección parcial de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente. La Comisión Directiva.

1 día - N° 606651 - \$ 7488 - 30/6/2025 - BOE

**FAZENDA DA ESPERANCA-ARGENTINA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**DEAN FUNES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - POR ACTA N° 28 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 17/06/2025, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE JULIO DE 2025, A LAS 9:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LA SEDE SOCIAL SITA EN ZONA RURAL, PARAJE LAS CANTERAS, EN CIUDAD DE DEÁN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 19, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

3 días - N° 606768 - \$ 16308 - 2/7/2025 - BOE

**FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE**

**JESUS MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1473 de la Comisión Directiva, de fecha 28/05/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2025, a las 19 hs, en la sede social sita en calle Cleto Peña N° 82, Jesús María, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de las Autoridades que presidirán la Asamblea: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. 2.- Izamiento de las Ban-

deras, Argentina y del Festival. - 3.- Designación de dos (2) Delegados Asambleístas, para que en representación de las Cooperadoras Asociadas, suscriban el Acta de la Asamblea. - 4.- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. - 5.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 60° Ejercicio 2024/2025, Anteproyecto del Presupuesto 2025/2026 e Informe del Órgano de Fiscalización. - 6.- Ratificar la incorporación de las asociaciones cooperadoras de la Escuela Especial Niño Jesús de la ciudad de Colonia Caroya y del Centro Educativo República de Italia de la ciudad de Colonia Caroya, decidida por la Comisión Directiva con fecha 13 de marzo de 2025. 7.- Renovación de Comisión Directiva, correspondiendo la elección de: un (1) Vicepresidente por dos (2) años; once (11) Miembros Titulares por dos (2) años; cuatro (4) miembros titulares por un año por la transición para aplicar la reforma del estatuto realizada en 2023; diez (10) Vocales por un año. - 8.- Renovación del Órgano de Fiscalización: un (1) Presidente y un (1) Secretario por dos años; un (1) Vocal por un año y un (1) Miembro Suplente por un (1) año. - 9.- Arrío de las Banderas Argentina y del Festival. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 606820 - \$ 14428 - 30/6/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 -Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 30 de julio de 2025 a partir de las 19:30 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2025. 3- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. 4- Fijación del valor de la cuota societaria. 5- Informe y tratamiento de aportes económicos no reintegrables otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2025. -

6- Informe y tratamiento de aportes económicos, según Servicio Recreación, otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2025. 7- Informe proyecto remodelación/refacción oficinas Casa Central Alicia. 8- Informe sentencia resolución nro. 10 conclusión concurso preventivo. 9- Tratamiento y consideración de la designación del responsable Casa Central Alicia. 10- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social). 11- Renovación parcial del Consejo Directivo: por el término de tres ejercicios: Presidente, Primer Vocal Titular y Segundo Vocal Titular; por el término de dos ejercicios: Secretario. 12- Renovación de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (Un) Miembro Suplente, por término de sus mandatos y por el periodo de tres ejercicios. Art. 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quién decidirá sobre el particular.

3 días - N° 606227 - s/c - 30/6/2025 - BOE

**MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria Córdoba 22 de Mayo de 2025. Señoras y Señores Asociados: Esta Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo 24 de Julio de 2025 a las 18 hs, sito en en Rosario de Santa fe 331, 3er piso, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Mutualidad en sus artículos 31, 32, 34, 35, 38 y 39 a efectos de tratar la Orden del Día adjunta. Ejercicio LXVI Orden del Día 1º) Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria por parte del Presidente de la Mutualidad. 2º) Designación de dos Socios Activos para refrendar el Acta de Asamblea. 3º) Puesta a consideración el Balance General del Ejercicio LXVI (1 de Abril de 2024 al 31 de Marzo de 2025), Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Tratamiento y puesta a consideración de los valores de la Cuota Social y de mantenimiento de Nichos y Urnas.

5º) Tratamiento y puesta a consideración de las Retribuciones de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, según Ley 20321 Art 34, Inc "C". 6º) Propuestas para cubrir cargos en la Comisión Directiva por renuncias y vencimientos de mandatos.

3 días - N° 606410 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### LABORATORIOS MEG-LINE S.A

Se informa a los señores accionistas que se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria convocada para el dia 11 de Julio de 2025 y se CONVOCA a los señores accionistas de "LABORATORIOS MEG-LINE S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día veintitres (23) de Julio de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el día veintitres (23) de Julio de 2025 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Damaso Larrañaga 62, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ; 3) Tratamiento de la gestión del Directorio; 4) Consideración de los resultados del ejercicio; 5) Fijación de los honorarios del directorio., Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 606780 - \$ 44420 - 4/7/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES DE VILLA MARIA

Hipólito Irigoyen N° 543 – 5900 – Villa María (Córdoba) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO SOCIAL FINALIZADO EL 31/12/2024, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES DE VILLA MARIA.- Estimado Socio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28/07/2025, a las 9,00 horas, en el local de nuestra sede social, sita en calle Hipólito Irigoyen N° 543 de la ciudad de Villa María (Córdoba), oportunidad en la cual se tratará el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de

Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, e Informe Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2024.- 4) Informar causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2024.- EL SECRETARIO NOTA: Artículo N° 40 del Estatuto Social: El número reglamentario de socios requeridos para sesionar y constituirse en Asamblea, será con la presencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Si 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria no estuvieren presentes la mitad más uno de los socios, la Asamblea podrá constituirse válidamente con la presencia de cualquier número de asociados asistentes.-

3 días - N° 606454 - s/c - 1/7/2025 - BOE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA DE COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA - CUIT 30717461823 - Se invita a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 10 de Julio 2025, a las 18:00hs en La sede oficial en calle Bernardo Delia n° 96 – Ciudad de Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024. Esperamos su presencia. Presidente: MELLA, ELVIA IRIS DNI 14.275.407, Secretario: BESSONE, FRANCO AGUSTIN DNI 43.476.299, Tesorero: ALLENDE, ALEJO EUSEBIO DNI 41.681.599.

2 días - N° 606465 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - DE ACUERDO AL ART.28º -29º Y 30º DEL ESTATUTO Y DE ACUERDO AL ACTA N°370 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE FECHA 17-07-2025 SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA VIERNES 11 DE JULIO DE 2025 A LAS 18 HS EN LA SEDE SOCIAL DE CALLE SALTA A LAS 16 HS PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS. 1) DESIGNACIÓN

DE DOS PERSONAS ASOCIADAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIA. 2) REFORMA TOTAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE DICHA INSTITUCION. JORGE GOMEZ - PRESIDENTE.

3 días - N° 606180 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### ASOCIACION VECINAL CENTRO PUEBLO ALBERDI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea extraordinaria para el día 05-07-2025 a las 15.00 hs que se realizará en sede social cita en calle Belisario Roldan N° 482, Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-06-2017, cerrado al 30-06-2018, cerrado al 30-06-2019, cerrado al 30-06-2020, cerrado al 30-06-2021, cerrado al 30-06-2022, cerrado al 30-06-2023 y cerrado al 30-06-2024. 3) Reforma de Estatuto. 4) Elección de Autoridades y Comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 606200 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES

La Comisión directiva convoca a Asamblea Extraordinaria –Ordinaria para el día: 01 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas que conjuntamente con la presidente y secretario suscriban el acta; 2) Modificación del estatuto social. 3) Consideración de la memoria anual y balance general cerrado al 31-03-2025. 3) Informe de Comisión revisora de cuentas. 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 606212 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO COMUNITARIO ABRAZO SOLIDARIO GRAL FOTHERINGHAM

Asociación Civil "Grupo Comunitario Abrazo Solidario Gral Fotheringham", convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a la entidad, para el día 1 de Julio de 2025 a las 20:00 horas, en su sede social, sita en calle Buenos Aires N° 333, de la ciudad de General Fotheringham, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) asociados para

fírmel el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Informar la causa de realización de la asamblea fuera de término.

1 día - N° 606629 - s/c - 30/6/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
MARCELA RODRIGUEZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de julio de 2.025, a las 19:30 horas en la sede social en la localidad de La Francia C.P. 2426, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/2025. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA SECRETARIA.

3 días - N° 605981 - s/c - 1/7/2025 - BOE

**INSTITUTO TÉCNICO AGRARIO INDUSTRIAL**

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en el local de la institución, sito en calle Enrique Cherri 101, localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General y el Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual 2024/2025. Consejo Directivo.

3 días - N° 606312 - s/c - 30/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
LO TENGO DEAN FUNES**

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL LO TENGO DEAN FUNES" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 del mes julio del 2025 en el horario de las 19 hs. en el espacio comunitario, manzana 21 del loteo Lo Tengo Deán Funes, Córdoba Capital República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas fina-

lizado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección y designación de nuevas autoridades de la comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por vencimiento de mandato. 4- Cambio de sede social.

3 días - N° 606645 - s/c - 1/7/2025 - BOE

**SOCIEDAD COSMOPOLITA  
DE SOCORROS MUTUOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 31 de julio del 2025, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 en Devoto (Cba.), a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2.- Consideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 268.51m<sup>2</sup>, Lote 103, Manzana 47, ubicada en la localidad de La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo prov. de Córdoba, inscripto bajo la matrícula N°1.896.149.- 3.- Consideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 264,00m<sup>2</sup>, Lote 104 de la Manzana 45 ubicada en la localidad de La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo prov. de Córdoba, inscripto bajo la matrícula N°1.896.127.- 4.- Consideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 264,00m<sup>2</sup>, Lote 105 Manzana 45, ubicada en la localidad de La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo prov. de Córdoba, inscripto bajo la matrícula N°1.896.128.- 5.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Cavallo Guillermo Ariel del inmueble, Lote 18 Manzana 115 ubicado en Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matrícula N°1.706.810.- 6.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Cavallo Gerardo Omar del inmueble Lote 109 Manzana 35 ubicado en Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matrícula N°1.552.375.- 7.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Liliana Melano del inmueble Lote 13 Manzana 115 ubicado en Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matrícula N° 1.706.828.-

8.- Consideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 1339,25 m<sup>2</sup>, Lote 21 Manzana 119, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matrícula N°

1.743.057.- 9.- Consideración y aprobación de la apertura del Servicio de Proveeduría en la localidad de Sampacho.- 10.- Consideración y aprobación de los cambios introducidos en el Convenio vinculado con la filial Rio Cuarto.- 11.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Organo de Fiscalización, Informe de Auditoría, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2025.- 12.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 13.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 14.- Tratamiento de la cuota social.-

3 días - N° 606684 - s/c - 1/7/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS**

Convócase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 04 de Agosto del año 2025 a las 16:00 horas en la Sede Social sita en calle Dr. Amadeo Sabattini N° 120 de la localidad de Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria; 2) Causa de la Convocatoria fuera de término. 3) Lectura y Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Documentación Contable, correspondiente al Ejercicio N° 27 finalizado el 30 de noviembre de 2023 y Ejercicio N° 28 finalizado el 30 de noviembre de 2024 4) Ratificación y Rectificación de acta de Convocatoria N° 660 de fecha 28/01/2025 y acta de Asamblea N° 662 de fecha 10/03/2025 5) Elección de nuevas Autoridades 6) Actualización de la Cuota Societaria. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 606734 - s/c - 2/7/2025 - BOE

**MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL  
DE VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCATORIA - Llamar a Asamblea Ordinaria de la Mutual del Personal Municipal de Villa Carlos Paz, para el día 5 de Agosto de dos mil veinticinco a las 18.00 horas en la sede de la Mutual del Personal Municipal de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Ribera N° 217 de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día." ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por los que se llama fuera de término. 3. Lectura y conside-

ración de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos. inventario e informe de los Sres. Revisores de Cuenta, Cuadro de Resultados correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023 y al quincuagésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2024.

3 días - Nº 606871 - s/c - 2/7/2025 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**  
 - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la sociedad FRANCE S.R.L., CUIT No. 30-70889665-5, con domicilio legal y sede social en calle Vélez Sarsfield No. 388 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina, transfiere Fondo de Comercio destinado a la explotación de farmacia que funciona como "FARMACIA MODERNA VI" con domicilio en calle Vélez Sarsfield 144 de la Ciudad de Córdoba a favor de NUEVA COLON S.R.L. CUIT No. 33-70819586-9 con domicilio legal en calle colon N° 502, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. La transferencia se realiza con todos sus derechos tales como clientela, stock de mercadería, bienes de uso, uso del inmueble, habilitaciones, y demás elementos tangibles e intangibles. Oposiciones en el domicilio Sarmiento 1469 de la ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 604258 - \$ 33780 - 3/7/2025 - BOE

**CÓRDOBA – JACOBO EDUARDO OSCAR** DNI 12.078.371, con domicilio en Tristán Malbran 4224, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA JACOBO", sito en Tristán Malbran 4224 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. A FAVOR DE: ORTOPAN ROSANA MABEL DNI 21.638.288, domiciliada en Miguel de Mujica 1469, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 606247 - \$ 15150 - 4/7/2025 - BOE

**EDICTO** En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la la Sra. SILVANA CAROLINA MOLINA, DNI nro. 25.432.958, CUIT nro. 23-25432958-4., de nacionalidad argentina, nacida el día 15 de febrero de 1977, estado civil soltera, de profesión farmacéutica, con domicilio

real en calle Rondeau N°150, piso 5 depto. "B" de esta ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA GUADALUPE ' sita en Av. Colon N° 1096, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 23-25432958-4 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el nro. 280741698, a favor del Sr. ATILIO RAFAEL SANCHEZ, D.N.I. Nro.31.162.504, CUIT 20-31162504-8, de nacionalidad argentino, nacido el dia 17 de agosto de 1984, estado civil soltero, de profesión empleado publico, con domicilio en calle Arturo Gimenez N° 125, Santa Maria, Catamarca, República Argentina, Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.

5 días - Nº 605074 - \$ 42412,50 - 30/6/2025 - BOE

**VILLA ALLENDE** - En cumplimiento de lo dispuesto por Ley 11.867, se hace saber que con fecha 29/07/2024 se ha celebrado contrato de compraventa de fondo de comercio entre la Sra. Nélida del Carmen OPEZZO, D.N.I. N° 12.815.967, C.U.I.L. N° 27-12815967-9, con domicilio en calle Inchausí N° 1451, Barrio Cumbres del Golf de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, en carácter de vendedora, y la Sra. Melina ESCUDERO, D.N.I. N° 35.966.060, C.U.I.L. N° 27-35966060-5, con domicilio en calle Cumbres de Gaspar N° 220, Barrio San Isidro de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, en carácter de compradora. El fondo de comercio objeto de la operación corresponde al negocio de "VENTA DE CALZADOS Y AFINES", que gira bajo la denominación comercial "Sportlife", ubicado en Av. Goycochea N° 193, Barrio Centro, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Reclamos y oposiciones se recibirán dentro del término de ley, en el Estudio Jurídico del Dr. Mario Mangiante, sito en calle 27 de Abril N° 1170 de la ciudad de Córdoba, en días hábiles de 11 a 16 hs.

5 días - Nº 605558 - \$ 21450 - 4/7/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### HACIENDO CORDOBA S.A.S.

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE HACIENDO CÓRDOBA S.A.S.** En la ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de junio de 2025, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la nueva sede social de HACIENDO CÓRDOBA S.A.S., CUIT N°

30-71802018-9, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 185, los señores socios: 1) Claudio Alejandro Latuf, DNI N° 35.518.076, titular de noventa y nueve (99) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" representativas del 99% del capital social; y 2) Albaro Hernán Lara, DNI N° 35.280.260, titular de una (1) acción ordinaria, nominativa no endosable, Clase "A" representativa del 1 % del capital social. Se encuentran presentes socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la reunión se declara unánime y válidamente constituida para sesionar sin necesidad de convocatoria previa, conforme al artículo 53 de la Ley 27.349. Toma la palabra el socio mayoritario, Sr. Claudio Alejandro Latuf, quien propone presidir la reunión y pasar a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Toma de razón de la cesión de la totalidad de las acciones de la sociedad. 2. Consideración y aceptación de las renuncias del Administrador Titular y Suplente de fecha 13 de junio del 2025. 3. Reforma de los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo. Designación de nuevas autoridades. Aceptación de cargos y constitución de domicilio especial. 4. Cambio de sede social. Puesto a consideración el Orden del Día, es aprobado por unanimidad. Acto seguido, se pasa a tratar cada uno de los puntos: PUNTO 1: Toma de razón de la cesión de la totalidad de las acciones de la sociedad de fecha 13 de junio de 2025. El Presidente informa a la reunión sobre las transferencias de la totalidad del capital social, instrumentadas mediante contratos de cesión de acciones de fecha 13 de junio de 2025. En dichos actos, el socio saliente, Sr. Luis Francisco Bastos, DNI N° 11.746.386, ha cedido y transferido la totalidad de su tenencia, consistente en noventa y nueve (99) acciones, al Sr. Claudio Alejandro Latuf; y el socio saliente, Sr. Julio Ariel Pucheta, DNI N° 21.756.312, ha cedido y transferido la totalidad de su tenencia, consistente en una (1) acción, al Sr. Albaro Hernán Lara. En consecuencia, la reunión toma formal razón y aprueba por unanimidad las cesiones efectuadas, quedando el capital social de HACIENDO CÓRDOBA S.A.S. compuesto de la siguiente manera: - Claudia Alejandro Latuf: 99 acciones (99% del capital social). - Albaro Hernán Lara: 1 acción (1 % del capital social). Se instruye a la administración a realizar las correspondientes anotaciones en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad. PUNTO 2: Consideración y aceptación de las renuncias del Administrador Titular y Suplente de fecha 13 de junio de 2025. Se ponen a consideración de la reunión las renuncias presentadas por el Sr. Luis Francisco Bastos al cargo de Administrador Titular y por el Sr. Julio Ariel Pucheta al cargo de Administrador Suplente. Se resuelve por unani-

midad aceptar ambas renuncias, agradeciendo a los administradores salientes por los servicios prestados. PUNTO 3: Reforma de los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo. Designación de nuevas autoridades. Aceptación de cargos y constitución de domicilio especial. Acto seguido, y como consecuencia de las renuncias aceptadas, el Presidente propone adecuar el instrumento constitutivo a la nueva realidad de la sociedad. Puesto a consideración, los socios resuelven por unanimidad reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. CLAUDIO ALEJANDRO LATUF, DNI N° 35.518.076, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo por tiempo indeterminado. Se designa al Sr. ALBARO HERNÁN LARA, DNI N° 35.280.260, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." ARTÍCULO 8: La Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, Sr. CLAUDIO ALEJANDRO LATUF, DNI N° 35.518.076. En caso de ausencia o impedimento del titular, la representación será ejercida por el Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos." Presentes en este acto, los Sres. Claudio Alejandro Latuf y Albaro Hernán Lara aceptan expresamente los cargos para los que fueron designados conforme la reforma aprobada, manifestando bajo declaración jurada no encontrarse comprendidos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas por la ley. Asimismo, constituyen domicilio especial para el ejercicio de sus funciones en la nueva sede social sita en Av. Figueroa Alcorta N° 185, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PUNTO 4: Cambio de sede social. Se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social en Avenida Figueroa Alcorta N° 185, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dejando sin efecto la anterior. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:45 horas, firmando los socios presentes en prueba de conformidad.

1 día - N° 606151 - \$ 25665 - 30/6/2025 - BOE

#### EL PEÑON S.A.C.Y F.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2024, acta N° 75, se ha procedido a elegir las siguientes autoridades, por el término de un año: Presidente: Marcelo Gabriel Cremo-

na D.N.I. 23.395.327 – CUIT N° 20-23395327-0; Vicepresidente: Luis Alberto Monforte D.N.I. 11.561.785 – CUIT N° 20-11561785- 1; Directores Suplentes: Silvia Cristina Monforte Martinez D.N.I. 05.587.768 – CUIT N° 27-05587768-3, y Eduardo Gustavo Monforte D.N.I. 07.693.701 – CUIT N° 20-07693701-0. El Directorio.

1 día - N° 606178 - \$ 1750 - 30/6/2025 - BOE

#### LA YERBATERA SRL

#### VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. Mediante Acta de Reunión de Socios celebrada con fecha 10/06/2025, en la sede social, los Sres. Socios aprueban contrato de cesión de cuotas sociales celebrado con fecha 27.06.2024, por el cual el Señor Ramon Anselmo BASTINO, DNI 10.366.560, argentino, soltero, de profesión comerciante CEDIO gratuitamente la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad LA YERBATERA S.R.L. CUIT 30-71803403-1, a favor de Alejandro Oscar MONDINO, argentino, casado, DNI 14.365.193, de profesión comerciante, la propiedad de CIEN (100) cuotas sociales y de Franco Matías STROZZI, argentino, casado, DNI 28.841.100, de profesión comerciante la propiedad de CIEN (100) CUOTAS SOCIALES, involucrando la cesión todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas, incluyendo la obligación de integrar el saldo (75%) del capital suscripto liberando al cedente de toda responsabilidad. Como consecuencia de la cesión se modifica la CLÁUSULA CUARTA de suscripción del capital social, quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), dividido en seiscientas cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada una de los socios, según el siguiente detalle: Sr. Matías Alejandro MONDINO suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, Sr. Franco Matías STROZZI suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales." Que en la misma reunión se decidió la modificación de la CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA en concordancia con el instrumento de cesión de cuotas, Cambio de sede social, Renuncia de autoridades, Elección de autoridades, el Sr. Ramon Anselmo Bastino manifiesta que renuncia expresamente al cargo de gerente Titular que venía ocupando en la sociedad, renuncia que es aceptada por los socios y demás resuelven aprobar su gestión. Por lo tanto, la cláusula DECIMA SEGUNDA in fine queda redactada de la siguiente manera: "...En este acto los socios acuerdan: a)Fijar la sede social en

Mendoza 3927, Villa María ,General San Martin, de la provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente titular al Sr. Franco Matías STROZZI DNI 28.841.100 con domicilio especial en calle Mendoza 3927,Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2)Gerente titular al Sr. Alejandro Oscar Mondino, DNI 14.365.193, con domicilio especial en calle Huarpes 7717, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, todos por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art.. 157 de la Ley General de sociedades."

1 día - N° 606206 - \$ 12900 - 30/6/2025 - BOE

#### GRUPO MARCOS JUAREZ SRL

Por contrato del 05/05/2025 los Sres. Daniel Alfredo CASTELLANO, D.N.I. 10.644.971 Gerardo Hugo CLAUSEN, DNI 17.955.090, Abel Antonio Enrique MARINELLI L.E 6.132.054, y Gerardo Daniel YOMA DNI 25.531.871, transfirieron en su conjunto la cantidad de 40.000 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, de la siguiente manera: a) a favor de Alejandro Oscar GALIANO DNI 23.962.485, CUIT 20-23962485-6, arg, productor agropecuario, casado, con domicilio en Hipólito Irigoyen 637 de Marcos Juárez, Cba, la cantidad de 13.333 cuotas sociales; b) a favor de Juan Pablo GALIANO, DNI 26.334.029 CUIT 23-26334029-9, arg, productor agropecuario, casado, domiciliado en Santa Fe (Este) 954 de Marcos Juárez, Cba, la cantidad de 13.333 cuotas sociales; y C) a favor de Sebastián MARITANO, DNI 30.383.091, productor agropecuario, CUIL 20-30383091-0, arg, casado, domiciliado en Lardizábal 699 de Marcos Juárez, Cba, la cantidad de 13.334 cuotas sociales.- Por acta reunión de socios de fecha 05/05/2025, se reúnen en la sede social los integrantes de "GRUPO MARCOS JUAREZ SRL" Sres. Nora Raquel REALE, DNI 12.185.673, Alejandro Oscar GALIANO, D.N.I. 23.962.485, Juan Pablo GALIANO, D.N.I. 26.334.029, y Sebastián MARITANO, D.N.I. 30.383.091; a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1)CESION DE CUOTAS SOCIALES-RETIRO DE SOCIOS: el Sr. ALEJANDRO GALIANO, manifiesta que conforme el convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 05/05/2025 los Sres. Daniel Alfredo CASTELLANO, Gerardo Hugo CLAUSEN, Abel Antonio Enrique MARINELLI, y Gerardo Daniel YOMA, transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que cada uno de ellos tenían, es decir en su conjunto la cantidad 40.000 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, de la siguiente manera: a) a favor de Alejandro Oscar GALIANO DNI 23.962.485, CUIT 20-23962485-6, arg, nacido el 06/10/1974,

productor agropecuario, casado, con domicilio en Hipólito Irigoyen 637 de Marcos Juárez, Cba, la cantidad de 13.333 cuotas sociales; b) a favor de Juan Pablo GALIANO, DNI 26.334.029 CUIT 23-26334029-9, arg, nacido el 12/01/1978 productor agropecuario, casado, domiciliado en Santa Fe (Este) 954 de Marcos Juárez, Cba, la cantidad de 13.333 cuotas sociales; y C) a favor de Sebastián MARITANO, DNI 30.383.091, productor agropecuario, CUIL 20-30383091-0, arg, nacido el 22/11/1983, casado, domiciliado en Lardizábal 699 de Marcos Juárez, Cba, la cantidad de 13.334 cuotas sociales.

1 día - N° 606215 - \$ 11140 - 30/6/2025 - BOE

#### B2BBNPL S.A.

Por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, UNÁNIME Y AUTOCONVOCADA del 13/12/2025 se resolvió: 1) Rectificar el Acta de Asamblea de fecha 16 de Agosto de 2024 (que fuera rectificada y ratificada por acta de Asamblea del 27 de agosto de 2024), en razón de que: (a) por un error material involuntario se consignó en el 2do orden del día inc. (i) como aumento de capital el monto de \$ 258.232.668,72, cuando en realidad el aumento fue de \$ 258.232.668; 2) rectificar el tercer punto del orden del día del acta de fecha 16 de agosto de 2024, dejando sin efecto la modificación del punto segundo del Acta Constitutiva toda vez que el mismo corresponde sólo al momento de la constitución por ser una cláusula transitoria, 3) ratificar la reforma al art. 5to del Estatuto; 4) Rectificar el encabezado del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2024 en razón de que se consignó por un error material involuntario se consignó que el capital social estaba representado por cien mil acciones, cuando en rigor, y en virtud del aumento dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 16 de agosto de 2024, estaba representado por 258.232.668 acciones; 5) Ratificar, con sus debidas rectificaciones, las decisiones adoptadas en Actas Asambleas Extraordinarias de fechas 16 de agosto 2024 y de fecha 27 de agosto de 2024.

1 día - N° 606221 - \$ 5635 - 30/6/2025 - BOE

#### DISTRIBUIDORA VILLA LIBERTADOR S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO- ELECCION GERENTES - Se hace saber que mediante Acta N° 2 de Reunión de Socios de fecha 17.03.25, se resolvió: 1) modificar los arts. 7° y 8° del Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7°: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, en el carácter de gerentes, durante toda la vigencia de la sociedad,

los que actuarán en forma indistinta o conjunta si así lo requiriera el acto a realizar".- "ARTICULO 8°: Los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la misma, y tienen las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos, pueden efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados o entidades financieras, cualquier establecimiento Nacional, Provincial o Municipal, mixtos o privados, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzguen conveniente y, en fin, efectuar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con él, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Les queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social".- 2) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por el Sr. Gustavo Adolfo Villalba.- 3) Designar nuevos gerentes, por todo el término de la sociedad, a los Sres. Gustavo Adolfo VILLALBA, D.N.I. N° 20.784.465, y José Luis VILLALBA, D.N.I. N° 36.141.849.- Córdoba, junio de 2025.-

1 día - N° 606289 - \$ 7555 - 30/6/2025 - BOE

#### DISTECH S.A.S.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - MODIFICACION DE OBJETO - Por Acta de fecha 05 de Junio de 2025 se resolvió modificar el objeto social, quedando de la siguiente manera: ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra venta de bienes, como venta por mayor y menor de calzados, y todo tipo de productos de consumo, especialmente calzado e indumentaria.

1 día - N° 606293 - \$ 27284 - 30/6/2025 - BOE

#### BRUGNERA S.A.

#### RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2025, se resolvió: Elegir a Gustavo Gabriel GONZALEZ, D.N.I. N° 35.218.356, con domicilio en Manzana 2, Lote 3 s/n, Barrio Los Arándanos, Las Higueras, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Lucas Gustavo BRAVO D.N.I. N° 22.108.100, con domicilio real en F. Carderelli N° 522, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia

de Córdoba, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. En el mismo acto, aceptaron sus respectivos cargos, constituyeron domicilio especial a los fines del cargo en la sede social, y declararon bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 LGS, ni comprendidos en la nómina de persona expuestas políticamente.

1 día - N° 606316 - \$ 3175 - 30/6/2025 - BOE

#### WEXAR-PEANUT S.A.

#### SANTA EUFEMIA

Que por Acta Constitutiva de fecha diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco resuelven que el capital social se conforma conforme la cláusula segunda: 2) El Capital social lo constituye la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00.=) representado por TRES MILLONES (3.000.000) DE ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de Pesos DIEZ (\$10.=) cada una de éstas acciones; que los socios emiten y suscriben en su totalidad en este acto y conforme con el siguiente detalle: el señor Nicolás Esteban Kulik suscribe la cantidad de un millón (1.000.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto cada una, equivalentes a Pesos diez millones (\$10.000.000,00.=); el señor Javier Eduardo Binetti suscribe la cantidad de un millón (1.000.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto cada una, equivalentes a Pesos diez millones (\$10.000.000,00.=); El capital suscripto se integra En dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a sólo requerimiento del Directorio. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", y de un voto por acción. Representación de la sociedad, Art. 10 de Estatuto Social: ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, comprendiéndose aquellas para la cual la ley requiere poderes especiales conforme el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos que atiendan al cumplimiento del objeto so-

cial, entre ellos: Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos, compañías financieras e instituciones de crédito oficiales o privadas; descontar prendas en los registros oficiales, otorgar y revocar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Que por ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: de fecha veinticinco de junio de 2.025, los socios de "WEXAR-PEANUT S.A." resuelven: A) Rectificar en cláusula novena del estatuto social.- Donde dice: "Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria"; debe decir lo siguiente: "Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria" Por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO NOVENO: En oportunidad de asumir su cargo, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la caja social en efectivo, la suma de Pesos cien mil (\$100.000,00.=) o su equivalente en títulos valores públicos, mientras dure su mandato. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria".- B) Ratificar el estatuto social, con las modificaciones antes introducidas, en todos sus términos.-

1 día - N° 606378 - \$ 16150 - 30/6/2025 - BOE

#### LA POSADA DEL REY S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

Por acta de reunión de socios del 06.06.25 se resolvió modificación del Instrumento constitutivo en su artículo TERCERO, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: Se establece el plazo de duración de esta sociedad, el de cincuenta (50) años, a partir de la fecha del acta de Reconducción social de fecha 12/03/2025".

1 día - N° 606280 - \$ 1100 - 30/6/2025 - BOE

#### HANDYMAQ S.A.S.

Edicto Complementario de los edictos N° 601353 - La duración de la sociedad se establece en 25 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. El capital social es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$.650000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Quinientos (\$.6500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción; Suscripción: MATÍAS NICOLÁS BELLA, D.N.I. N° 38.106.818, CUIT / CUIL N° 20-38106818-9, nacido el día 25/03/1994, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña Nicolas 2553, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba suscribe las 100 acciones. La representación legal y el uso de firma social estará a cargo de MATÍAS NICOLÁS BELLA, D.N.I. N° 38.106.818, CUIT / CUIL N° 20-38106818-9, nacido el día 25/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña Nicolas 2553, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 606409 - \$ 5695 - 30/6/2025 - BOE

#### AS AGRO ASSISTANCE SERVICE S.A.S.

#### CALCHIN

Acta N° 5: En la localidad de Calchín, provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de mayo de 2025 y siendo las nueve horas en el local social de AS AGRO ASSISTANCE SERVICE S.A.S. sito en calle Colón 325 de la citada localidad, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria la totalidad de los accionistas de AS AGRO ASSISTANCE SERVICE S.A.S. cuya nómina consta en el libro de Depósito de Acciones y Asistencia motivo por el cual la asamblea adquiere el carácter de unánime. El Sr. Administrador Titular Diego Martín Chiaraviglio da por iniciado el acto y expresa que esta reunión tiene por objeto tratar el orden del día, el cual fue establecido en la convocatoria según acta de directorio del día 23 de mayo de 2025, se da por iniciado el acto, comenzando a tratar los puntos del Orden del día: 1. Designación del accionista para que junto con el administrador titular firmen el acta, se designa al accionista Juan Manuel Chiaraviglio. 2. Modificación del artículo quinto del estatuto, el Sr. Diego Martín Chiaraviglio toma la palabra, y propone el texto que se expresa a continuación: Artículo 5: Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Pueden emitirse acciones preferidas con o sin derecho a voto. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. 3. Modificación del artículo noveno del estatuto, el Sr. Diego Martín Chiaraviglio toma la palabra, y propone el texto que se expresa a continuación: Artículo 9: La ad-

ministración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta o colegiada, según el caso. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quorum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los presentes resuelven por unanimidad ambas modificaciones quedando el estatuto redactado de la siguiente manera:

**II.- ESTATUTO DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO**

Artículo 1: La sociedad se denomina "AS Agro Assistance Service S.A.S" y tiene su domicilio legal en la localidad de Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

- 1) Prestación de servicios y asesoramiento en materia de maquinarias agrícolas y otros temas relacionados con la actividad agropecuaria, incluye servicios de postventa en atención de maquinarias agrícolas;
- 2) Servicios digitales, investigación y desarrollo aplicables a la materia agrícola ganadera;
- 3) Estudios de suelos: realización de muestreos y análisis de tierra;
- 4) Compra y ventas de productos relacionados con la actividad agro industrial: tecnologías, hardware y software, repuestos, merchandising.
- 5) Producción,

explotación, cultivo y cosecha de cereales, oleaginosas, legumbres, frutas, verduras y otros productos agrícolas.

6) Explotación ganadera, incluyendo la cría, engorde, reproducción y comercialización de animales destinados a la producción de carne, leche y otros subproductos.

7) Prestación de servicios de siembra, fumigación, cosecha y otros trabajos agronómicos en inmuebles propios o de terceros.

8) Asesoramiento técnico y logístico relacionado con las actividades agropecuarias.

9) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, tanto en mercados nacionales como internacionales.

10) Transformación, procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos, incluyendo plantas de acopio, silos y fábricas de alimentos balanceados.

11) Compra, venta y distribución de insumos agropecuarios, como semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinaria agrícola, equipos de riego y otros implementos necesarios para la actividad.

12) Adquisición y arrendamiento de inmuebles rurales para el desarrollo de actividades agropecuarias.

13) Formación de alianzas, asociaciones o convenios con otras entidades públicas o privadas para el cumplimiento del objeto.

14) Efectuar todas las financiaciones, exceptuándose todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**CAPITAL**

Artículo 4: El capital social es de 300.000 pesos, representado por 300.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Artículo 5: Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Pueden emitirse acciones preferidas con o sin derecho a voto. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación.

Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550.

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

Artículo 9: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta o colegiada, según el caso. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción.

Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos.

El quorum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

**ORGANO DE GOBIERNO**

Artículo 10: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes.

Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse.

Si perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultá-

nea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. FISCALIZACION Artículo 11: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. EJERCICIO SOCIAL Artículo 12: El ejercicio social cierra el 31/08 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. Artículo 13: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Artículo 14: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. 4. Rectificación de los cargos designados de las nuevas autoridades en el Acta de Reunión de Socios N°4, de fecha 17 de diciembre de 2024. Quedando los mismos de la siguiente manera: • Administrador Titular: Diego Martín Chiaraviglio, DNI 33.027.790, CUIT 20-33027790-5, con domicilio en calle Colón 352, localidad de Calchín, provincia de Córdoba. • Administrador Titular: Juan Manuel Chiaraviglio, DNI 30.341.321, CUIT 23-30341321-9, con domicilio en calle Gral. Paz N° 409, localidad de Calchín, provincia de Córdoba. • Administrador suplente: Emiliano Raúl Ferace, DNI 32.579.847, CUIT 20-32579847-6, con domicilio en calle 25 de mayo 925, localidad de Arroyito, provincia de Córdoba. Se autoriza a la Contadora Pública Natalia del Valle Porporato, CUIT 27-32442159-4, matrícula 10-16405-9 CPCE Córdoba, a la Contadora Pública Nacional Kalemén Ana Baldivieso, CUIT 27-39205130-4, matrícula 22235 CPCE Santa Fe y a Lucila Andrea Quiroga, CUIT 27-37445674-7, a fin de que actuando cualquiera de ellas se presenten ante el Registro Público, Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, Inspección de Persona Jurídica de Córdoba y cualquier otra repartición, y realicen todos los actos y gestiones necesarios para obtener la conformidad de la au-

toridad de contralor y su inscripción en el Registro Público. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las once horas, en el lugar y fecha indicados.

1 día - N° 606416 - \$ 64385 - 30/6/2025 - BOE

#### TEYBO S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. PUBLICACION CLAUSULA SEXTA. Por Acta N° 43 del 17 de abril de 2025 se resolvió RECTIFICAR lo resuelto en Acta N° 42 del 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro, subsanando la observación realizada por el órgano de control en cuanto ordena publicar la modificación de la CLAUSULA SEXTA que fuera realizada con fecha 30 de diciembre de 2012, inscripta bajo Matrícula 6289-B3. Dicha cláusula quedó redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una GERENCIA UNIPERSONAL, designado por la reunión de socios, con mandato por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelegido. El gerente ejercerá la representación legal de la sociedad para lo cual cuenta con todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación." Asimismo, se ha resuelto, de manera unánime, designar en el cargo de GERENTE el Sr. NÉSTOR DANIEL TESTAFERRI DNI N° 13.920.785, argentino, nacido el 18.02.1961, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina por el plazo de tres años. Quien aceptó el cargo y declaró bajo juramento no estar alcanzado por las inhabilidades e incompatibilidades de ley y constituyó domicilio especial en calle Santiago Pampiglione N° 4690.

1 día - N° 606484 - \$ 9789 - 30/6/2025 - BOE

#### SI-MA S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA CONTRATO SOCIAL. Por Acta N° 26 del 16 de abril de 2025 se corrige error formal en la certificación notarial y se RATIFICA todo lo resuelto en Acta N° 25 del 2 de diciembre del año dos mil veinticuatro que donde se resolvió lo siguiente: En la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina SILVIA CONCEPCION MATEOS DNI N° 14.401.442, argentina, nacida el 29.06.1961,

de estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231, San Francisco, Dpto, San Justo, Córdoba, República Argentina y GEORGINA SOLEDAD MATEOS, DNI N° 31.480.710, argentina, nacida el 01.03.1985, de estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en Bv. Roca N° 3447, ambos de esta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, TRANSFIEREN la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad en SI-MA S.R.L. a DANIEL ANDRÉS TESTAFERRI, D.N.I. 33.178.154, argentino, nacido el 05.09.1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231, ambos de esta ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina y PAMELA ANDREA TESTAFERRI D.N.I N° 32.338.259, nacida el 5 de mayo de 1986, soltera, argentina, de profesión nutricionista, domiciliada en calle Río Negro N° 669, San Francisco, Córdoba, República Argentina Todo conforme contrato de Cesión celebrado el día 02/09/2024 que fuera oportunamente exhibido, cesión que ha sido expresamente aceptada. Asimismo, se ha resuelto, de manera unánime designar en el cargo de GERENTE al Sr. DANIEL ANDRÉS TESTAFERRI, D.N.I. 33.178.154 por el plazo de tres años. Por lo expuesto, deviene indispensable la modificación del ARTÍCULO CUARTO del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: El capital social de la sociedad denominada SI-MA S.R.L. asciende a la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) representado por mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, las que se encuentran suscriptas conforme el siguiente detalle: Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales al socio Daniel Andrés TESTAFERRI y Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales a la socia Pamela Andrea TESTAFERRI. Los socios han integrado la totalidad del capital.

1 día - N° 606486 - \$ 14826,50 - 30/6/2025 - BOE

#### ADMICORD S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 24/06/2025: Fueron designados los siguientes Directores titular y suplente: Director Titular Presidente Sr. MARIO ALEJANDRO GARCIAS, D.N.I. N° 23.859.684, Director Suplente: Sr. ELIAS BERNARDO ENDZWEIG, D.N.I. N° 12.139.551. Por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 606625 - \$ 2002 - 30/6/2025 - BOE

#### APECO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2025 se resolvió la elección de Eduardo Gustavo MONFORTE, DNI 7.693.701 como Director Titu-

lar Presidente, a Rita Beatriz PERSONENI DNI 4.855.981 como Directora Titular, y Daniel Alejandro PEDRAGLIO, DNI 17.627.777, como Director Titular, y de Marcelo Carlos PEDRAGLIO, DNI N° 17.000.158, como Director Suplente.

1 día - N° 606667 - \$ 2333,50 - 30/6/2025 - BOE

#### **SERVICONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

##### **MONTE CRISTO**

Por acta de reunión de socios de fecha 23/06/2025, el único Socio de la sociedad, resolvió modificar la sede social y fijar la misma en calle Manuela de Vazquez González N° 266, Of. 1, Barrio Turuz, localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 606699 - \$ 2348 - 30/6/2025 - BOE

##### **ACCESS NET S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2025. Socio: MAURICIO RUBEN AUGUSTO LASA, DNI 26256729, CUIT 20-26256729-0, nacido 04/09/1977, soltero, nacionalidad Argentina, sexo M, Comerciante, domicilio real Calle Lavalle 771, manzana 092, lote 17, barrio El Vergel, de la ciudad de Los Reartes, Dto. Calamuchita, Prov. Córdoba, Argentina. DURACIÓN 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL 1) El diseño, construcción, instalación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones e infraestructura para internet de alta velocidad. 2) La prestación de servicios de conectividad, acceso a internet y telecomunicaciones para hogares, empresas y entidades públicas o privadas. 3) La importación, exportación, comercialización y distribución de equipos, insumos y componentes de fibra óptica, redes de telecomunicaciones (FTTH, FTTE, GPON) y electrónica asociada. 4) El asesoramiento técnico, consultoría y soporte especializado en redes y tecnologías de la información (TIC). 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios en general. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 9) Compra y Venta mayorista y minorista, servicio técnico especializado, reparación, distribución y logística de electrodomésticos, productos electrónicos en general, sus repuestos y partes. 10) Provisión de Servicios de garantía extendida y seguros para electrodomésticos. 11) Certificación y homologación de productos electrónicos, eléctricos y de las TIC. 12) Explotación comercial y turística de cabañas, casas y departamentos, ya sea por día, quincenas o temporada completa, así como su promoción y publicidad por canales digitales y tradicionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL es de pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (\$626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: MAURICIO RUBEN AUGUSTO LASA suscribe Cien acciones, por un total de pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (\$626800.00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN a cargo de MAURICIO RUBEN AUGUSTO LASA, DNI 26256729 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. LUCIANA SCALTRITTI DNI 31055578, administradora suplente y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAURICIO RUBEN AUGUSTO LASA, DNI 26256729, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del ca-

pital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: se prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 606714 - \$ 39060 - 30/6/2025 - BOE

##### **CEDILIJ**

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA 412: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 26 del mes de junio del 2025, siendo las 10 am horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CEDILIJ", en la sede social sita en calle Pasaje Revól 56. B° Güemes, Paseo de las Artes; con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente/a: Natalia González 2) Secretario/a: Javier Colque 3) Tesorero/a: Susana Allori 4) Vocal Titular: Mariano Medina 5) Vocal Suplente: Rubén López. Toma la palabra la Presidenta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra la Presidenta y manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 12 de julio del 2025 a las 15 hs., en la sede social sita en calle Pasaje Revol 56 B° Güemes. Paseo de las Artes. Córdoba ciudad, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12: 15hs., se levanta la sesión.

1 día - N° 606762 - s/c - 30/6/2025 - BOE

##### **MARINÉ SAS**

##### **SAN JOSE DE LA DORMIDA**

Por acta de reunión de socios del 19/05/2025, se resolvió por unanimidad la toma de razón de la renuncia al cargo de Administrador Titular y Representante con uso de la firma social, y de Administradora Suplente, la Elección de Pablo Javier ROMERO, DNI 30.848.614 como Administrador Titular y Representante con uso de la firma social y de Lorena Silvana ALMIRON, DNI 27.029.590,

como administradora suplente y la modificación del Estatuto en sus artículos 7 y 8, los que quedan redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Pablo Javier ROMERO, DNI 30.848.614 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Lorena Silvana ALMIRON DNI 27.029.590 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Pablo Javier ROMERO, DNI 30.848.614, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Finalmente, se resolvió el cambio de sede social sita en Ruta Nacional N° 9 KM 827,5, de la ciudad de San José de La Dormida, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 606744 - \$ 15252 - 30/6/2025 - BOE

#### CIUFFO SA

#### VILLA CARLOS PAZ

ACTA N° 5: (ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°1) - En la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los cinco días del mes de Enero de dos mil once (05/01/2011), se constituyen en la Sede Social los accionistas de CIUFFO SA. Se cuenta con la asistencia del señor Cañas Francisco Ramón, DNI N° 25.894.554 y la sra Perez Hansen Mariana Beatriz, DNI N° 26.179.998, que comparecen por sí, quienes totalizan un mil ochocientas cincuenta (1.850) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, según consta en el Acta Constitutiva de la sociedad, de la cual resulta que concurren accionistas que representan la totalidad del capital social. Contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes en los términos del artículo 237, tercera parte, de la ley 19.550, se abre el acto siendo las diez horas

(10 hs.) bajo la presidencia del Cañas Francisco Ramón, quien pone a consideración de los presentes el único tema a tratar en el orden del día: 1) Transferencia del domicilio de la Sede Social a la calle Brasil n° 535 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Luego de una breve deliberación, por unanimidad, SE RESUELVE: APROBAR la transferencia del domicilio de la Sede Social. No habiendo más temas que tratar y siendo las doce horas (12:00 hs), finaliza el acto en el lugar y fechas consignados al comienzo del acta.

1 día - N° 606822 - \$ 11492 - 30/6/2025 - BOE

#### CIUFFO S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

Acta n° 7 - En la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de diciembre de dos mil once (23-12-2011), se constituyen en la Sede Social, los accionistas de CIUFFO S.A. Se cuenta con la asistencia del Señor Cañas Francisco Ramón, DNI 25.894.554 y la Señora Perez Hansen Mariana Beatriz, DNI n° 26.179.998, que comparecen por sí, quienes totalizan un mil ochocientos cincuenta acciones (1.850) de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, según consta en el Acta Constitutiva de la sociedad, de la cual resulta que concurren accionistas que representan la totalidad del capital social. Contando con el quorum legal para las asambleas unánimes en los términos del artículo 237, tercera parte de la ley 19550 por lo que no se efectuaron las publicaciones en el boletín oficial, se abre el acto siendo las 9 horas (09:00 hs.) bajo la presidencia del señor Cañas Francisco Ramón. Seguidamente se somete a la consideración de los presentes, los puntos de la orden del día enunciados a continuación: 1) Exposición de las razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término; 2) Absorción de las perdidas cumuladas en los ejercicios contables de los períodos 2008 y 2009; 3) Tratamiento del Balance y Estados Contables del año 2010, art. 234 inc. a de la Ley 19550., 4) Proponer la reelección del Directorio, conservando cada integrante sus funciones y cargo. En referencia al primero punto de la orden del día, se expresa que con motivo de no contar con la información necesaria para la confección de los Balances y Estados Contables de manera ordenada y oportunamente se vió demorada la confección de los mismos su correspondiente tratamiento. En lo referente al segundo punto, se propone absorver el resultado negativo acumulado al 31/12/2009 de \$27.895,25

con el saldo acreedor de los accionistas a fin de evitar un reintegro con el objeto de soportar las pérdidas conforme lo establecido en la ley de sociedades comerciales. El saldo resultante de las cuentas particulares de los socios luego de dicha absorción quedará pendiente hasta que se realice la asamblea que trate la aprobación de los Balances y Estados Contables del próximo ejercicio económico. Con respecto al tercer punto del orden del día se observa una ganancia en el ejercicio 2010 que tiene un importe de \$306.387,67 (pesos trescientos seis mil trescientos ochenta y siete con 67/100). En relación al cuarto punto del orden del día se destaca que la conformación actual del directorio ha demostrado un desempeño correcto y responsable en su gestión. Atento a todo lo antes dicho y con referencia respectiva a cada punto de la orden del día, por unanimidad se Resuelve: 1) Aceptar las razones expuestas por el órgano administrador y por tal motivo eximir de toda responsabilidad al mismo por la demora en cuestión; 2) Absorver el resultado negativo acumulado al 31/12/2009 de \$27895,25, con el saldo acreedor de los accionistas y tratar el destino del saldo de las Cuentas Particulares de Socios en la asamblea que trata la aprobación de los Balances y Estados Contables del próximo ejercicio económico; 3) Resuelto este tema, se dejan por aprobados los Estados Contables del año 2010, por unanimidad de los presentes; 4) Aprobar la reelección de los integrantes del directorio en los términos que fija el Estatuto social en su artículo 7. No habiendo más temas que tratar y siendo las trece horas (13:00 hs) finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 606823 - \$ 28468 - 30/6/2025 - BOE

#### CIUFFO SA

#### VILLA CARLOS PAZ

Acta de Directorio n°13: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a las 11 horas del 7 de febrero de 2014, se reúnen los accionistas de CIUFFO SA en su sede social. Se deja constancia que la Asamblea ha sido convocada por el directorio en resolución unánime a los fines de tratar como único punto de la orden del día el nombramiento de nuevas autoridades: Atento el inminente vencimiento de los mandatos de los Srs Cañas Francisco Ramon y Perez Hansen Mariana Beatriz como presidente y director titular y vicepresidente y director suplente respectivamente, se resuelve unánimemente re-elegir a los mismo en cada uno de sus cargos por el plazo de 3 años. Los mismos, a partir de la fecha en que se rubrica la presente, aceptan tales cargos, manifiestan no estar comprendidos en ninguno de los supuestos del art. 264 de la

ley de sociedades y suscriben el acta de conformidad. No existiendo más temas para tratar, se aprueba el contenido de la presente, se da por terminado el acto, se resuelve firmar el acta y levantar la sesión.

1 día - Nº 606824 - \$ 8092 - 30/6/2025 - BOE

**CIUFFO SA**

**VILLA CARLOS PAZ**

Acta de Directores N° 16: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a las 9:30 horas del día 2 de febrero de 2017, se reúnen los accionistas de CIUFFO SA en su sede social. Se deja constancia que la Asamblea ha sido convocada por el directorio en resolución unánime a los fines de tratar como único punto de la orden del día el nombramiento de nuevas autoridades: Atento el inminente vencimiento de los mandatos de los Srs Cañas Francisco Ramon y Perez Hansen Mariana Beatriz como presidente y director titular y vicepresidente y director suplente respectivamente, se resuelve unánimemente reelegir a los mismo en cada uno de sus cargos por el plazo de 3 años. Los mismos, a partir de la fecha que se rubrica la presente, aceptan tales cargos, manifiestan no estar comprendidos en ninguno de los supuestos del art. 264 de la ley de sociedades y suscriben el acta de conformidad. No existiendo más temas para tratar, se aprueba el contenido de la presente, se da por terminado el acto, se resuelve firmar el acta y levantar la sesión.

1 día - Nº 606825 - \$ 8108 - 30/6/2025 - BOE

**TIZMUR S.A.S.**

**SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR**

Constitución de fecha 11/06/2025. Socios: 1) LUCAS ARTEMIO ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 30.167.035, CUIT / CUIL N° 20-30167035-5, nacido el día 21/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 247, barrio San Francisco Del Chañar, de la ciudad de San Francisco Del Chañar, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) JULIETA ANAHI ARGAÑARAZ MORALES, D.N.I. N° 42.338.117, CUIT / CUIL N° 27-42338117-0, nacido el día 14/03/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 247, de la ciudad de San Francisco Del Chañar, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TIZMUR S.A.S. Sede: Calle Sarmiento N° 247, de la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos veintiséis Mil Ochocientos (\$.626800.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Tres Mil Ciento Treinta Y Cuatro (\$.3134.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) LUCAS ARTEMIO ARGAÑARAZ, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) JULIETA ANAHI ARGAÑARAZ MORALES, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: LUCAS ARTEMIO ARGAÑARAZ D.N.I. N° 30.167.035 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIETA ANAHI ARGAÑARAZ MORALES D.N.I. N° 42.338.117 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUCAS ARTEMIO ARGAÑARAZ D.N.I. N° 30.167.035, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones

en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 606834 - \$ 55876 - 30/6/2025 - BOE

#### CENTROCAM S.A.

#### VILLA MARIA

Por Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria de "CENTROCAM S.A.", realizada el 05/06/2025 en la sede social de Av. Coronel Larrabure y Chiliana, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como Presidente al Sr. Marcelo Luis Carmelo LARROSA, DNI N° 20.493.963; como Vicepresidente a la Sra. Vanesa Susana LARROSA, DNI N° 25.532.072; y como Director Suplente al Sr. Luis María LARROSA, DNI N° 05.371.590. Todos los Directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2027.

1 día - N° 606847 - \$ 4268 - 30/6/2025 - BOE

#### GRUPO ANAIRO S.A.S.

#### VILLA MARIA

Constitución de fecha 13/05/2025. Socios: 1) ORIANA ANAHID GAONA, D.N.I. N° 41.258.400, CUIT / CUIL N° 27-41258400-2, nacido el día 10/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cornides J 1589, de la ciudad de General Lavalle, Departamento General Lavalle, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: GRUPO ANAIRO S.A.S. Sede: calle Rio Limay número 216, ciudad Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones astronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de \$ 616.400 representado por 614.400 acciones de valor nominal 1 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: ORIANA ANAHID GAONA, suscribe la cantidad de Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) acciones, por un total de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (\$.616400). Integración: en efecti-

vo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración estará a cargo de: ORIANA ANAHID GAONA D.N.I. N° 41.258.400 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LAURA KARINA GIACCHINO D.N.I. N° 22.825.462 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del administrador titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

3 días - N° 606857 - \$ 119940 - 3/7/2025 - BOE

#### HMKR S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2025.- En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de mayo de 2025, se constituye la sociedad por acciones simplificada denominada HMKR S.A.S., conforme a la Ley 27.349. 1.-SOCIO: HANMIN KIM, D.N.I. N° 96.322.732, CUIT/ CUIL N° 27-96322732-4, nacido el 08/02/1993, 32 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 870, piso 13, departamento L, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2.-SEDE SOCIAL: Calle San Juan 870, piso 13, departamento L, barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 3.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción de obras públicas y privadas; transporte de cargas nacional e internacional; operaciones inmobiliarias; operaciones financieras (excepto las reguladas por Ley de Entidades Financieras); explotación agropecuaria; producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas; desarrollo de software y comercialización de equipos tecnológicos; organización de eventos; agencia de viajes y turismo; prestación de servicios médicos y de salud; actividades editoriales y gráficas; industrialización de productos relacionados al objeto social; importación y exportación; y actuación en

fideicomisos. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. 4.-PLAZO: La duración de la sociedad es de 50 años contados desde la fecha de constitución. 5.- CAPITAL SOCIAL Pesos setecientos mil (\$700.000), representado por diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de valor nominal pesos setenta mil (\$70.000) cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Hanmin Kim suscribe la totalidad del capital social. Se integra en efectivo el 25% en este acto, y el saldo será integrado en un plazo máximo de dos años. 6. ADMINISTRACION: Administrador titular: HANMIN KIM, D.N.I. N° 96.322.732. Administrador suplente: AMPARO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 39.825.999. Ambos con domicilio especial en Calle San Juan 870, piso 13, departamento L, Ciudad de Córdoba. 7-REPRESENTACION LEGAL: A cargo del Administrador titular HANMIN KIM, con las facultades previstas en el estatuto. 8-EJERCICIO ECONOMICO: Cierre el 31 de octubre de cada año. 9.-FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Los socios ejercerán el contralor conforme a la Ley 19.550. 10.-INSCRIPCION Y FACULTADES: Se autoriza al Sr. HANMIN KIM, D.N.I. N° 96.322.732, CUIT/CUIL N° 27-96322732-4, con domicilio legal en Calle San Juan 870, piso 13, departamento L, para realizar todos los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa e inscripción en el Registro Público correspondiente, incluyendo la presentación y retiro de documentación, realización de depósitos, aceptación de observaciones de la Dirección General de Personas Jurídicas y la interposición de los recursos legales correspondientes.-

1 día - N° 606907 - \$ 25444 - 30/6/2025 - BOE

#### INDUMIX S.A.

#### MONTE CRISTO

Conforme el Art. 8 del Estatuto Social, en Reunión de Directorio de fecha 27 de agosto de 2024 en la sede social de la sociedad INDUMIX S.A. por Acta N°141, se designó con el cargo de Presidente del Directorio al Ing. GUILLERMO ARIEL ROZZE, DNI 26178646, hasta el mes de junio de 2026 inclusive.

2 días - N° 606866 - \$ 4632 - 1/7/2025 - BOE

#### AGENCIA DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN CÓRDOBA S.A.

El Directorio de la sociedad resolvió en su reunión del 24 de julio de 2024, Acta N° 119, aceptar la renuncia a su cargo de Director Titular, presentada por razones de índole personal, por el señor Wal-

ter Rubén De La Costa, DNI 20.542.495, y designar en su reemplazo, como Director Titular hasta la próxima Asamblea donde vencen los cargos del actual Directorio, a la hasta entonces Directora Suplente, señora Alicia María del Valle Aliaga, DNI 14.797.941, CUIT 27-14797941-5, sexo femenino, Argentina, casada, nacida el 29 de marzo de 1961, domiciliada en calle Alonso de Alfar 1838, B° Jardín Espinosa, Córdoba, de profesión Analista Universitaria de Sistemas.

1 día - N° 606940 - \$ 5564 - 30/6/2025 - BOE

#### PLAN GENESIS SAS

Cambio de Domicilio de la Sede Social - Por Acta Reunión del Órgano de Administración N° 9 de fecha 26-06-2025 se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social y fiscal en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 748 PB local 1, Barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 606899 - \$ 2300 - 30/6/2025 - BOE

#### CHAÑARES DEL CERCADO S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: 1) TOMÁS IGNACIO ZABLOSKY, D.N.I. N° 26313386, CUIT/CUIL N° 20263133863, nacido/a el día 26/11/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 74, lote 43, barrio Sierra Nueva, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PAOLA MUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 24609991, CUIT/CUIL N° 27246099915, nacido/a el día 28/11/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Dionisio Paipin 4904, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CHAÑARES DEL CERCADO S.A.S. Sede: Calle Felix Fries 890, manzana 30, lote 4, barrio Villa Privada San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por

100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA MUTTIGLIENGO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) TOMÁS IGNACIO ZABLOSKY, suscribe la cantidad de 95 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMÁS IGNACIO ZABLOSKY, D.N.I. N° 26313386 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.1) PAOLA MUTTIGLIENGO, D.N.I. N° 24609991 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMÁS IGNACIO ZABLOSKY, D.N.I. N° 26313386. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606771 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### CM SPRAY S.R.L.

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) MARCOS JAVIER PRATTI, D.N.I. N° 27096070, CUIT/CUIL N° 20270960708, nacido/a el día 23/02/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Capdevila 85, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA CECILIA BOCCA, D.N.I. N° 30285006, CUIT/CUIL N° 27302850068, nacido/a el día 22/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Walter Casagrande 146, de la ciudad de Noettinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CM SPRAY S.R.L. Sede: Calle Hermanas Vicentinas 1173, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS JAVIER PRATTI, suscribe la cantidad de 2800 cuotas. 2) CAROLINA CECILIA BOCCA, suscribe la cantidad de 1200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARCOS JAVIER PRATTI, D.N.I. N° 27096070. Gerente/a Suplente: 1) CAROLINA CECILIA BOCCA, D.N.I. N° 30285006. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 606771 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### COISONCBA S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2025. Socios: 1) MAXIMILIANO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N° 34316995, CUIT/CUIL N° 20343169958, nacido/a el día 29/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Miguel Del Corro 14, piso 7, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COISONCBA S.A.S. Sede: Calle Miguel Del Corro 14, piso 7, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ANDRES SANCHEZ, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N° 34316995 en el carácter

de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLAMINIA GUDIÑO, D.N.I. N° 32139012 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N° 34316995. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 606850 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### **DCORTPLAST S.A.S.**

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) FABIO HERNAN CORTEZ, D.N.I. N° 28025171, CUIT/CUIL N° 20280251713, nacido/a el día 11/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Pintor/A, con domicilio real en Calle Los Nogales 77, manzana 63, lote 18, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DUSTIN ALEX CORTEZ ARANA, D.N.I. N° 44791052, CUIT/CUIL N° 20447910528, nacido/a el día 10/04/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Pintor/A, con domicilio real en Calle Los Nogales 77, manzana 63, lote 18, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DCORTPLAST S.A.S. Sede: Calle Los Nogales 77, manzana 63, lote 18, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIO HERNAN CORTEZ, suscribe la cantidad de 420 acciones. 2) DUSTIN ALEX CORTEZ ARANA, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a

cargo del Sr.1) FABIO HERNAN CORTEZ, D.N.I. N° 28025171 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DUSTIN ALEX CORTEZ ARANA, D.N.I. N° 44791052 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIO HERNAN CORTEZ, D.N.I. N° 28025171. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12  
 1 día - N° 606872 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### DPTÑA S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: 1) AGUSTIN CARIGNANO, D.N.I. N° 43136444, CUIT/CUIL N° 20431364442, nacido/a el día 12/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int. Serafin Asteggiano 1963, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) DARIO JUAN CARIGNANO, D.N.I. N° 24188185, CUIT/CUIL N° 20241881858, nacido/a el día 04/08/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Taninga 2874, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) ALBANA MARIEL TAMANINI, D.N.I. N° 35187350, CUIT/CUIL N° 27351873502, nacido/a el día 06/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Taninga 2874, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DPTÑA S.A.S. Sede: Calle Baradero 1966, barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Millones (21000000) representado por 2100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN CARIGNANO, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) DARIO JUAN CARIGNANO, suscribe la cantidad de 700 acciones. 3) ALBANA MARIEL TAMANINI, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO JUAN CARIGNANO, D.N.I. N° 24188185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN CARIGNANO, D.N.I. N° 43136444 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBANA MARIEL TAMANINI, D.N.I. N° 35187350. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05  
 1 día - N° 606888 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### OLUJDES S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) MARIANO GABRIEL MLADIN, D.N.I. N° 34970641, CUIT/CUIL N° 20349706416, nacido/a el día 26/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Intendente Ruben Rena 150, de la ciudad de La Cesira, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NATALIA ANAHÍ PIRSCH, D.N.I. N° 30014878, CUIT/CUIL N° 27300148781, nacido/a el día 02/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Zona Rural Sn, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: OLUJDES S.A.S. Sede: Calle Alvear 1356, piso 10, departamento B, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 660 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, no-

minativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO GABRIEL MLADIN, suscribe la cantidad de 330 acciones. 2) NATALIA ANAHÍ PIRSCHE, suscribe la cantidad de 330 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA ANAHÍ PIRSCHE, D.N.I. N° 30014878 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO GABRIEL MLADIN, D.N.I. N° 34970641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA ANAHÍ PIRSCHE, D.N.I. N° 30014878. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 606896 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### ALIMEXA S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2025. Socios: 1) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, D.N.I. N° 17534752, CUIT/CUIL N° 20175347527, nacido/a el día 08/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 104, lote 3, barrio Los Sueños Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) LEONARDO GABRIEL ORELLANA, D.N.I. N° 27176209, CUIT/CUIL N° 20271762098, nacido/a el día 14/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 615, piso 8, departamento G, torre/local 1, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ALIMEXA S.A.S. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 263, piso PB, torre/local 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 8000 acciones de va-

lor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) LEONARDO GABRIEL ORELLANA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO GABRIEL ORELLANA, D.N.I. N° 27176209 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, D.N.I. N° 17534752 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO GABRIEL ORELLANA, D.N.I. N° 27176209. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 606904 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### CAPITUSMA S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2025. Socios: 1) IGNACIO BACSAY, D.N.I. N° 35574038, CUIT/CUIL N° 20355740383, nacido/a el día 03/01/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economia, con domicilio real en Calle Sierras De Masa242, manzana 3, lote 12, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) IGNACIO RODRIGUEZ DE LA TORRE, D.N.I. N° 39737549, CUIT/CUIL N° 20397375499, nacido/a el día 10/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 597, barrio Sd, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) GUSTAVO JOSE VIRAMONTE ALLENDE, D.N.I. N° 38646085, CUIT/CUIL N° 20386460850, nacido/a el día 26/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Estancia Acelain 495, manzana 56, lote 15, barrio Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAPITUSMA S.A.S.Sede: Calle Sierras Del Norte 195, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 90 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) IGNACIO BACSAY, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) IGNACIO RODRIGUEZ DE LA TORRE, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) GUSTAVO JOSE VIRAMONTE ALLENDE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO RODRIGUEZ DE LA TORRE, D.N.I. N° 39737549 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IGNACIO BACSAY, D.N.I. N° 35574038 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO RODRIGUEZ DE LA TORRE, D.N.I. N° 39737549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606931 - s/c - 30/6/2025 - BOE

#### NEARGET S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) CLAUDIO ANÍBAL GONZALO, D.N.I. N° 28343608, CUIT/CUIL N° 20283436080, nacido/a el día 08/09/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Doering Adolfo 6100, manzana 2, lote 29, barrio Nuevo Jardines Del Boulevard, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARÍA EUGENIA PESCI, D.N.I. N° 25246824, CUIT/CUIL N° 27252468248, nacido/a el día 05/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Doering Adolfo 6100, manzana 2, lote 29, barrio Nuevo Jardines Del Boulevard, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, ArgentinaDenominación:NEARGET S.A.S.Sede: Calle Murcia 2314, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ANÍBAL GONZALO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARÍA EUGENIA PESCI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO ANÍBAL GONZALO, D.N.I. N° 28343608 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA EUGENIA PESCI, D.N.I. N° 25246824 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO ANÍBAL GONZALO, D.N.I. N° 28343608. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606948 - s/c - 30/6/2025 - BOE

conocer la duración del cargo que aceptan en este acto, declaran con carácter de Declaración Jurada no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo y por último exteriorizan que no revisten el carácter de personas políticamente expuestas.

1 día - N° 603790 - \$ 5765 - 30/6/2025 - BOE

#### HANETON SA

AS. GRAL. ORDINARIA EXTRAORDINARIA: En la Cdad. de Cba. el 22/05/2025 a las 11.00 horas, se reúnen en 2da Convocatoria, los Accionistas de "HANETON SOCIEDAD ANONIMA," quienes deciden rectificar el Acta de fecha 30/10/2024. Debe corregirse la observación realizada por IPJ, a través de la cual, la modificación del objeto de la presente sociedad, debe realizarse mediante Asamblea Extraordinaria, por lo cual, el acta del 30/10/2024 queda rectificada, en cada punto que decía Asamblea Ordinaria, ahora dice Asamblea Ordinaria Extraordinaria. A su vez, las autoridades quedan designadas de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Noemí Leticia Aghemo, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI 5.881.434, comerciante, con domicilio en Av. Morcillo N° 1987, B° Lourdes de la Cdad de Cba; Director Titular – Vicepresidente: Pablo Andrés Gorostiaga, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 27.957.714, con domicilio en Av. Morcillo N° 1987 de la Cdad de Cba; y Director Suplente: Aghemo Hugo Esteban Ramón, Argentino, Mayor de edad, casado, comerciante, DNI M7.984.834, con domicilio en Bv Illia, n° 612, piso depto "D"; b° Nueva Córdoba, de la Cdad. De Cba. todos por plazo estatutario. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de votos. La señora Noemí Leticia Aghemo, el señor Pablo Andrés Gorostiaga y el señor Aghemo Hugo Esteban Ramón presentes en este acto aceptan el cargo para el que han sido propuestos, fijan sus domicilios especiales en el antes denunciado, manifiestan conocer la duración del cargo que aceptan en este acto, declaran con carácter de Declaración Jurada no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo y por último exteriorizan que no revisten el carácter de personas políticamente expuestas. A su vez deciden modificar el objeto de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país y/o en el extranjero, la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería de todo tipo, sean estas públicas o privadas relacionadas con la construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá

#### CONDOR SA

As. Gral. ORDINARIA: En la Cdad. de Cba. con fecha 22/05/2025 a las 11.00 hs. se reúnen en 2da Convocatoria, los Accionistas de "CÓNDOR SOCIEDAD ANONIMA" quienes resuelven nombrar las siguientes autoridades: Director Titular – Presidente: Noemí Leticia Aghemo, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI 5.881.434, comerciante, con domicilio en Av. Morcillo N° 1987, B° Lourdes de la Cdad. de Cba.; Director Titular – Vicepresidente: Pablo Andrés Gorostiaga, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 27.957.714, con domicilio en Av. Morcillo N° 1987 de la Cdad. de Cba.; y Director Suplente: Aghemo Hugo Esteban Ramón, Argentino, Mayor de edad, casado, comerciante, DNI M7.984.834, con domicilio en Bv Illia, n° 612, piso 12 depto. "D" de la Cdad. de Cba., todos por plazo estatutario. La Sra. Noemí Leticia Aghemo, el Sr. Pablo Andrés Gorostiaga y el Sr. Aghemo Hugo Esteban Ramón, presentes en este acto aceptan el cargo para el que han sido propuestos, fijan sus domicilios especiales en el antes denunciado, asimismo manifiestan

desarrollar las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, arriendo y cuanta operación inmobiliaria se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o mediante licitaciones públicas o privadas, efectuando subcontratos o cualquier otra figura jurídica. Financiar sus operaciones y contratar con cualquier entidad financiera, nacional y/o extranjera, excluyendo las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. B) INDUSTRIALES: La fabricación de maquinarias, herramientas, materiales y todo otro elemento conducente al mejor cumplimiento de su objeto. C) MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con el mercado inmobiliario. D) SERVICIOS: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - N° 603792 - \$ 15345 - 30/6/2025 - BOE

#### ARGESTECO S.A.

#### SAN FRANCISCO

DISOLUCIÓN - ACEPTACIÓN LIQUIDADOR - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 08 de fecha 25/03/2025, se resolvió por unanimidad: a) la disolución de ARGESTECO S.A. designando como liquidador al Sr. Fernando Neldo Lorenzatto, D.N.I. 17.372.192, fijando domicilio especial en calle Marcos Nicolini N° 2258 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, b) determinar como fecha de cierre para la confección del Inventario, Balance Final y cese total de las actividades sociales, el 31/03/2025; y c) Nombrar depositario social de los libros y documentos a Fernando Neldo Lorenzatto, D.N.I. 17.372.192. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 09 de fecha 18/04/2025 se aprobó el balance final de liquidación y la cancelación de inscripción registral.

1 día - N° 604134 - \$ 2940 - 30/6/2025 - BOE

#### ASURMENDIY CIA S.A.

#### CORONEL MOLDES

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N°36 de fecha 23/06/2025 se decidió aumentar el capital social, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social se

fija en la suma de pesos doscientos setenta y cinco millones doscientos mil (\$275.200.000), representado por un mil doscientas ochenta (1.280) acciones de valor nominal pesos doscientos quince mil (\$215.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (01) voto por acción. El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria.

1 día - N° 606090 - \$ 2620 - 30/6/2025 - BOE

#### AGROGANADERA BANCHIO S.A.

#### MELO

AGROGANADERA BANCHIO S.A. CUIT N° 30-70890869-6- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2025, se designó a los Sres. Marcelo Raúl Banchio, D.N.I. N° 23.582.297, como Presidente del Directorio y Fabián Rubén Banchio, D.N.I. N° 25.509.275, como Director suplente, por el término de TRES (3) ejercicios.-

3 días - N° 606167 - \$ 6948 - 1/7/2025 - BOE

#### RJP S.A.

#### COLONIA MARINA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 17/02/2025, se dispuso la elección de autoridades designadose: Director Titular y Presidente: ROSSI RAUL SANTIAGO, DNI 17.211.088, Directora Titular y Vicepresidente: ROSSI PAOLA, DNI 39.472.406 y Directora Suplente: ROSSI JESSICA, DNI 36.650.370. Por un mandato de tres ejercicios. En el mismo acto, dichos cargos fueron aceptados por todos los miembros del Directorio.

1 día - N° 606346 - \$ 1305 - 30/6/2025 - BOE

#### BRAWNY S.R.L.

Cesión de Cuotas–Cambio de Autoridades–Cambio de Domicilio. Se hace saber que: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2025, se reúnen en la sede social de la firma, los socios de BRAWNY S.R.L., CUIT 30-71876257-6, que representan el 100 % del capital social, para ceder, vender y transferir la totalidad de las cuotas sociales de LA SOCIEDAD, compuestas por CIEN (100) Cuotas Sociales de valor nominal de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00.-) c/u. de las que son propietarios, y que se encuentran a la fecha totalmente SUSCRPTAS e INTEGRADAS; VICTOR HUGO IGLESIAS, DNI 11.193.046, argentino, casado, en primeras nupcias con Silvia Isabel Cuello, fecha de nacimiento 18/01/1955, de profesión contador público, con domicilio en Lote 8 Manzana 35, Barrio Jardín Claret, Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, en su doble carácter de CEDENTE Y SOCIO, y la Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS, DNI 28.653.349, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Eloy Lario, fecha de nacimiento 10/02/1981, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 10 Manzana 24, Barrio Jardín Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; en su doble carácter de CEDENTE Y SOCIA. Por su parte, presentes en este acto, se encuentran los Sres. JONATHAN ALI GUTIERREZ PURE, DNI 18.888.421, argentino, soltero, fecha de nacimiento 10/05/1986, comerciante, domiciliado en calle Traful N° 3425 de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en su doble carácter de CESIONARIO Y SOCIO; y de JESÚS MATIAS PILON CASAÑA, DNI 25.894.740, argentino, soltero, fecha de nacimiento 05/03/1977, comerciante, domiciliado en calle Mario Bravo N° 1022, Piso 5, Dpto. F, Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su doble carácter de CESIONARIO Y SOCIO; En consecuencia se resuelve 1.-) Dejar sin efecto el acta de Reunión de Socios de fecha 29/04/2025 y todos los trámites administrativos en procura de su inscripción. 2.-) Cesión de cuotas del socio VICTOR HUGO IGLESIAS de 50 cuotas sociales, a favor del socio (cesionario) Jonathan Ali Gutiérrez Pure, de valor nominal de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00.-) c/u. manifestando no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes. Presente en este acto, la Sra. SILVIA ISABEL CUELLO, en su carácter de cónyuge del Sr VICTOR HUGO IGLESIAS, procede a otorgar el correspondiente asentimiento conyugal en los términos de la norma del art. 470 del CCCN, prestando su conformidad y consentimiento por la cesión realizada. 3.-) Cesión de cuotas de la socia CINTIA DANIELA IGLESIAS, de 40 cuotas sociales a favor del Sr. JONATHAN ALI GUTIERREZ PURE, de valor nominal de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00.-) c/u. y las restantes 10 cuotas a favor del Sr. JESÚS MATIAS PILON CASAÑA, de un valor nominal de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,-) c/u. manifestando no encontrarse inhibida para disponer de sus bienes. Presente en este acto el Sr. PABLO ELOY LARIO, en su carácter de cónyuge de La Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS, procede a otorgar el correspondiente asentimiento conyugal en los términos de la norma del art. 470 del CCCN, prestando su conformidad y consentimiento por la cesión realizada. 4.-) Renuncia al cargo de gerente Titular, presentada por el Sr. VICTOR HUGO IGLESIAS, quién manifiesta en este acto, su RENUNCIA en forma indeclinable al cargo de Gerente titular. 5) A su vez se resolvió, designar como nuevo Gerente Titular de la sociedad al señor Jonathan Ali Gutiérrez Pure, quién fijó domicilio especial en coronel Acevey N° 1310, B° General Bustos, de la ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Esta designación será por el término que dure la sociedad. 6.-) Por decisión unánime se decide modificar la Cláusula IV) del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "IV) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la cantidad de Pesos: Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos: Cinco mil Quinientos (\$ 5.500.-) de valor nominal cada una, las que se suscriben e integran totalmente en este acto, en las siguientes proporciones: El Sr. JONATHAN ALI GUTIERREZ PURE la cantidad de NOVENTA (90) cuotas sociales por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000.-) y el Sr. JESÚS MATÍAS PILÓN CASAÑA la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales por un valor total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-). El capital se encuentra suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo. Se pacta conforme al Art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." 7.-) Cambio del domicilio de la Sede Social de la Sociedad: En este estado, Se resuelve por unanimidad que la nueva Sede Social quede fijada en calle coronel Acevey 1310, Barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 606527 - \$ 32649,50 - 30/6/2025 - BOE

#### RUGGET S.R.L.

Cesión de Cuotas – Cambio de Autoridades – Cambio de Domicilio - Se hace saber que: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2025, se reúnen en la sede social de la firma, los socios de RUGGET S.R.L., CUIT 30-71848479-7, que representan el 100 % del capital social, para ceder, vender y transferir la totalidad de las cuotas sociales de LA SOCIEDAD, compuestas por CIEN (100) Cuotas Sociales de valor nominal de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100,00.-) c/u. de las que son propietarios, y que se encuentran a la fecha totalmente SUSCRITAS e INTEGRADAS; VICTOR HUGO IGLESIAS, DNI 11.193.046, argentino, casado, en primeras nupcias con Silvia Isabel Cuello, fecha de nacimiento 18/01/1955, de profesión contador público, con domicilio en Lote 8 Manzana 35, Barrio Jardín Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en su doble carácter de CEDENTE Y SOCIO, y la Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS, DNI 28.653.349, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Eloy Lario, fecha de nacimiento 10/02/1981, de profesión comercian-

te, con domicilio en Lote 10 Manzana 24, Barrio Jardín Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; en su doble carácter de CEDENTE Y SOCIA. Por su parte, presentes en este acto, se encuentran los Sres. RAMÓN EXEQUIEL RODRIGUEZ, DNI 36.804.382, argentino, soltero, fecha de nacimiento 07/03/1992, comerciante, domiciliado en calle Av. San Juan 2163, San Cristóbal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su doble carácter de CESIONARIO Y SOCIO; y de LEONARDO GABRIEL MUÑOZ, DNI 30.053.936, argentino, soltero, fecha de nacimiento 28/10/1982, comerciante, domiciliado en calle José Bonifacio 1969, Piso 6, Dpto. \*B\*, Flores, Ciudad Autónoma de Buenos, en su doble carácter de CESIONARIO Y SOCIO; En consecuencia se resuelve 1.-) Dejar sin efecto el acta de Reunión de Socios de fecha 29/04/2025 y todos los trámites administrativos en procura de su inscripción. 2.-) Cesión de cuotas del socio VICTOR HUGO IGLESIAS de 50 cuotas sociales, a favor del socio (cesionario) RAMÓN EXEQUIEL RODRIGUEZ, de valor nominal de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100,00.-) c/u. manifestando no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes. Presente en este acto, la Sra. SILVIA ISABEL CUELLO, en su carácter de cónyuge del Sr VICTOR HUGO IGLESIAS, procede a otorgar el correspondiente asentimiento conyugal en los términos de la norma del art. 470 del CCCN, prestando su conformidad y consentimiento por la cesión realizada. 3.-) Cesión de cuotas de la socia CINTIA DANIELA IGLESIAS, de 40 cuotas sociales a favor del Sr. RAMÓN EXEQUIEL RODRIGUEZ, de valor nominal de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100,00.-) c/u. y las restantes 10 cuotas a favor del Sr. LEONARDO GABRIEL MUÑOZ, de un valor nominal de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100.-) c/u. manifestando no encontrarse inhibida para disponer de sus bienes. Presente en este acto el Sr. PABLO ELOY LARIO, en su carácter de cónyuge de La Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS, procede a otorgar el correspondiente asentimiento conyugal en los términos de la norma del art. 470 del CCCN, prestando su conformidad y consentimiento por la cesión realizada. 4.-) Renuncia al cargo de gerente Titular, presentada por el Sr. VICTOR HUGO IGLESIAS, quién manifiesta en este acto, su RENUNCIA en forma indeclinable al cargo de Gerente titular. 5) A su vez, se resolvió, designar como nuevo Gerente Titular de la sociedad al señor RAMÓN EXEQUIEL RODRIGUEZ, quién fijó domicilio especial en coronel Acevey N° 1310, B° General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Esta designación será por el término que dure la sociedad. 6.-) Por decisión unánime se decide modificar la Cláusula IV) del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

"IV) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la cantidad de Pesos: Cuatrocientos Diez Mil (\$ 410.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos: Cuatro mil cien (\$ 4.100.-) de valor nominal cada una, las que se suscriben e integran totalmente en este acto, en las siguientes proporciones: El Sr. RAMÓN EXEQUIEL RODRIGUEZ, la cantidad de NOVENTA (90) cuotas sociales por un valor total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 369.000.-) y el Sr. LEONARDO GABRIEL MUÑOZ la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales por un valor total de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000.-). El capital se encuentra suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo. Se pacta conforme al Art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas."

7.-) Cambio del domicilio de la Sede Social de la Sociedad: En este estado, Se resuelve por unanimidad que la nueva Sede Social quede fijada en calle coronel Acevey 1310, Barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 606527 - \$ 32285,50 - 30/6/2025 - BOE

#### VLUMK S.A.S.

#### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Por acta de fecha 25 de junio de 2025, el socio de VLUMK S.A.S., CUIT: 30718362411, ha decidido modificar el artículo TERCERO del CONTRATO SOCIAL por el siguiente texto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con los siguientes rubros y/o actividades: a) Bienes materiales e inmateriales que integran el sector ferretero, de la construcción y terminaciones; b) Compra y venta de materias primas, productos semielaborados y/o terminados, productos metálicos, de plástico, madera o derivados de minerales y/o derivaciones; c) Comercialización de productos aplicados a la construcción, como herramientas manuales, eléctricas y/o a combustión, fijaciones, tornillos, productos sanitarios y eléctricos, etc.; d) Fabricación y comercialización de muebles, productos de decoración y sus terminaciones; e) Prestación de servicios por comisiones; f) Asesoramiento comercial; g) La

compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos de automotor, neumáticos, auto-elevadores y equipos relacionados con el movimiento de cargas; h) La prestación de servicios relacionados con la instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas para la industria automotriz, de la construcción y de la logística; i) La comercialización y distribución de calzado, elementos y equipos de seguridad personal, higiene para la industria y el comercio; j) La comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas de energías renovables, incluyendo paneles solares y otros equipos relacionados con la generación de energía sostenible; k) La prestación de servicios de movimiento de cargas y alquiler de equipos para la manipulación y transporte de mercancías; l) Comercialización de unidades habitacionales, comerciales, industriales, recreativas y deportivas llave en mano, que consisten en construcciones o edificaciones completas y listas para su uso, destinadas a ser instaladas en lotes o terrenos determinados. Esto incluye la venta, promoción y entrega de dichas unidades, así como la gestión de los procesos de construcción, instalación y entrega de las mismas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público." Firmada por LORCA ALEJANDRO RAUL, D.N.I. N.º 25.783.299.

1 día - N° 606674 - \$ 24956 - 30/6/2025 - BOE

#### DAEN S.A

Por Acta social de Asamblea Ordinaria No. 18 de fecha 26/05/2025, se resolvió: Ratificar todo lo actuado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 17 de fecha 5/11/24 respecto de los órdenes del día PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, la cual a su vez ratifica y rectifica el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 16 de fecha 2/10/2023 y el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 8 de fecha 27/12/2000, quedando entonces: Ratificado lo actuado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 16 de fecha 2/10/2023 respecto del orden del día 1, 2 y 3. Rectificado lo actuado en el orden del

día Nro 4 del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 16 de fecha 2/10/2023, respecto a la elección de autoridades. Ratificado lo actuado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 8 de fecha 27/12/2000 respecto del orden del día 1, 2, 3 y 4. Rectificado el punto Nro 5 que enumera el orden del día en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 8 de fecha 27/12/2000. Rectificado lo actuado en el orden del día Nro 5 del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 8 de fecha 27/12/2000. Seguidamente, se resolvió rectificar lo actuado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 17 de fecha 5/11/24 respecto al domicilio de la sede social consignado en el encabezado de dicha acta. Puesto a consideración, se decide por unanimidad rectificar el domicilio de la sede social por haberse consignado por error "Maria Cristina 426, Lomas Este, Villa Allende", siendo el domicilio correcto el de Deán Funes 52, 3er Piso, Oficina 302, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 606143 - \$ 6730 - 30/6/2025 - BOE

#### PREVENSEGUR SA

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Junio de 2025, se ratifico la Asamblea Ordinaria de Fecha 20 de Mayo de 2025, y se rectifico el segundo punto del orden del día de esa asamblea, incluyendo el domicilio especial de los Directores, en calle Corrientes N°490 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 606687 - \$ 2220 - 30/6/2025 - BOE

#### DAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta del 24/06/2025 los socios Señores DIEGO PABLO CLARO PIZZUTO, D.N.I. 23.977.829 con domicilio en calle O' Higgins Nro. 8.500, lote 2 Camino a San Carlos de la Ciudad de Córdoba y JORGE MARIO CAIHUARA D.N.I. 12.442.325 con domicilio real en calle Luis Agote 3268 B° los Plátanos de la ciudad de Córdoba deciden la cesación del cargo como administradora suplente de la Sra. Verónica Andrea Marino, DNI 25.336.230 y la designación como nuevo administrador suplente de al Sr. JORGE MARIO CAIHUARA D.N.I. 12.442.325, argentino, nacido el 19/12/1956, de estado civil divorciado, de profesión: técnico constructor, con domicilio en calle Luis Agote 3268 B° los Plátanos de la Ciudad de Córdoba, quien durará en el cargo por el término faltante de vigencia de la sociedad, a partir del día de la fecha. Deciden los socios modificar el artículo 7 del Instrumento Constitutivo: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DIEGO PABLO CLARO PIZZUTO, D.N.I. 23.977.829, en el carácter de administra-

dor titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor CAIHUARA JORGE MARIO, D.N.I. 12.442.325 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 606719 - \$ 12076 - 30/6/2025 - BOE

#### JAPONKOR SA

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 24 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos ambas de fecha 13/06/2025, se realizó en la sede social de la empresa, la elección de los miembros del Directorio de la firma "JAPONKOR S.A." según lo autoriza el estatuto social en su art. 10 y en virtud de estar el mandato del directorio vencido designándose como Director Titular y Presidente de la sociedad al socio DIEGO MAXIMILIANO BORRIONE D.N.I. Nro.25.268.542, director titular y Vicepresidente. MARIA PAULA BORRIONE DNI N° 26.814.401 y como Director Suplente al Sr. CARLOS ORLANDO BORRIONE, D.N.I. Nro. 20.996.524, por un nuevo período de tres ejercicios económicos, quienes aceptaron formalmente los cargos en la misma Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/2025. Todos los directores fijaron domicilio especial en calle Castro Barros Nro. 177, de esta ciudad de Córdoba, República Argentina, y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 Y 286 de la ley 19550 y modif.-

1 día - N° 606720 - \$ 9196 - 30/6/2025 - BOE

#### TORRE ANGELA S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL SOCIAL. Edicto ratificativo y rectificativo al edicto N° 568471 de fecha 22/11/2024 - Se hace saber, que por un error involuntario, en el edicto N° 568471 de fecha 22/11/2024, no se consignó exactamente el domicilio social, por lo que se informa conforme art 204 LGS, que por Asamblea Extraordinaria del 15/11/2024 y por Asamblea Extraordinaria del 24/06/2025 en la sede social de TORRE ANGELA S.A., sita en calle 27 de Abril N° 370, piso 29, departamento B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 374 - Folio 1815 - Tomo 8, del 29 de Abril de 1997, y modificaciones: Mat. N° 1065-A, del 28/09/1999, Mat.N° 1065-A7, del

29/04/2019, Mat.Nº 1065-A8, del 10/05/2019, Mat. Nº 1065-A10, del 25/03/2020, se resolvió: 1) reducir voluntariamente el capital social de \$ 138.000 a \$ 119.710, 2) aumentar el capital social, siendo el nuevo capital social de pesos Treinta Millones (\$30.000.000); 3) modificar el artículo 4º del Estatuto. Valuación del Activo y Pasivo, antes de la Reducción, al 30/06/2024: Activo \$ 1.097.537.900,47 y Pasivo: \$ 39.399.814,15. Las oposiciones de ley se recibirán de lunes a viernes de 08 a 16 hs en la sede sita en calle 27 de Abril Nº 370, piso 29, departamento B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

3 días - N° 606878 - \$ 32916 - 2/7/2025 - BOE

#### **FORJANDO FUTURO S.A.S.**

**ACTA RECTIFICATIVA - ACTA:** En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 15 horas, se reúnen, en la sede social sita en calle Molino de torres 5301 mza 17 lote 10, la totalidad de los socios de FORJANDO FUTURO S.A.S., lo hace la Sra. ANA LAURA DAVID D.N.I 22.564.995, en su calidad de socia y Administradora Titular y la Sra. MARIA VIVIANA CALOMARDE D.N.I 22.712.081 en su calidad de socia y Administradora Suplente a los efectos de subsanar las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas con el objeto de inscribir en el Registro Público de Comercio la Sociedad que han conformado, decidiendo por unanimidad modificar y ajustar el Objeto Social según requerimiento legal, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 Educación: La creación, organización, administración y gestión de instituciones educativas privadas en todos los niveles de enseñanza permitidos por la normativa vigente, incluyendo educación inicial, primaria, y secundaria, así como la formación profesional, capacitación laboral y educación no formal, conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la normativa nacional aplicable.. 2 .Capacitación y Formación: El desarrollo, diseño, implementación y certificación de cursos, programas de formación, diplomaturas, talleres, seminarios y actividades pedagógicas en diversas áreas del conocimiento, ya sea en modalidad presencial, semipresencial o a distancia, utilizando plataformas digitales y nuevas tecnologías. 3. Investigación y Desarrollo Educativo: La realización de estudios, investigaciones y proyectos vinculados con la innovación educativa, la mejora de la calidad pedagógica y el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza, pudiendo suscribir convenios con organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.

4. Servicios Complementarios: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia educativa, institucional, pedagógica y de gestión para instituciones educativas públicas y privadas. 5. Infraestructura y Servicios: La adquisición, arrendamiento, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles destinados a la actividad educativa, tales como aulas, bibliotecas, laboratorios, espacios recreativos y cualquier otra infraestructura necesaria para el cumplimiento del objeto social. 6. Convenios y Alianzas: La celebración de acuerdos y convenios con organismos nacionales e internacionales, universidades, centros de investigación, empresas y otras entidades para la colaboración académica, intercambio de estudiantes y docentes, pasantías, becas y programas de formación conjunta. 7. Actividades Culturales y Deportivas: La organización de eventos, actividades culturales, artísticas y deportivas que complementen la educación formal y promuevan el desarrollo integral de los alumnos y la comunidad educativa. 8. Establecer vínculos con establecimientos educativos de la Prov. de Córdoba, a fin de articular propuestas en la búsqueda de consensos en política ambiental. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A continuación se transcribe el Instrumento Constitutivo incorporando el nuevo artículo cuatro referido al Objeto Social. ESTATUTO DE “FORJANDO FUTURO S.A.S” DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina “FORJANDO FUTURO S.A.S. “ ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarlos o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 Educación: La creación, organización, administración y gestión de instituciones educativas privadas en todos los niveles de enseñanza permitidos por la normativa vigente, incluyendo educación inicial, primaria, y secundaria, así como la formación profesional, capacitación laboral y educación no formal, conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación de la

Provincia de Córdoba y la normativa nacional aplicable. 2 .Capacitación y Formación: El desarrollo, diseño, implementación y certificación de cursos, programas de formación, diplomaturas, talleres, seminarios y actividades pedagógicas en diversas áreas del conocimiento, ya sea en modalidad presencial, semipresencial o a distancia, utilizando plataformas digitales y nuevas tecnologías. 3. Investigación y Desarrollo Educativo: La realización de estudios, investigaciones y proyectos vinculados con la innovación educativa, la mejora de la calidad pedagógica y el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza, pudiendo suscribir convenios con organismos públicos, privados, nacionales e internacionales. 4. Servicios Complementarios: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia educativa, institucional, pedagógica y de gestión para instituciones educativas públicas y privadas. 5. Infraestructura y Servicios: La adquisición, arrendamiento, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles destinados a la actividad educativa, tales como aulas, bibliotecas, laboratorios, espacios recreativos y cualquier otra infraestructura necesaria para el cumplimiento del objeto social. 6. Convenios y Alianzas: La celebración de acuerdos y convenios con organismos nacionales e internacionales, universidades, centros de investigación, empresas y otras entidades para la colaboración académica, intercambio de estudiantes y docentes, pasantías, becas y programas de formación conjunta. 7. Actividades Culturales y Deportivas: La organización de eventos, actividades culturales, artísticas y deportivas que complementen la educación formal y promuevan el desarrollo integral de los alumnos y la comunidad educativa. 8. Establecer vínculos con establecimientos educativos de la Prov. de Córdoba, a fin de articular propuestas en la búsqueda de consensos en política ambiental. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción.

Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. **ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA** ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ANA LAURA DAVID D.N.I. N° 22.564.995 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA VIVIANA CALOMARDE D.N.I. N° 22.712.081 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANA LAURA DAVID D.N.I. N° 22.564.995, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. **REUNIÓN DE SOCIOS** ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las

accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. **FISCALIZACIÓN** ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. **BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES** ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN** ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ANA LAURA DAVID, con domicilio especial en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 10, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MARIA VIVIANA CALOMARDE, con domicilio especial en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 10, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante ANA LAURA DAVID, con domicilio especial en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 10, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARCELO EDUARDO ROJAS AUBONE, D.N.I. N° 11.195.032, CUIT/CUIL N° 20-11195032-7, con domicilio legal constituido en Calle general Artigas José Gervasio 367, barrio Alberdi, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. ANA LAURA DAVID - SOCIO/A / ADMINISTRADOR/A TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL MARIA VIVIANA CALOMARDE SOCIA ADMINISTRADORA SUPLENTE. SUSCRIBIENDO LA PRESENTE EN PRUEBA DE CONFORMIDAD. Los socios ratifican que todo lo que no fuera modificado por la presente Acta se mantiene conforme al tenor de lo dispuesto por el Acta Constitutiva y por el Instrumento Constitutivo de fecha 13 de junio de 2025.

1 día - N° 606926 - \$ 11900 - 30/6/2025 - BOE